

anuario  
2016  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO

H O M E N A J E , A  
D. MIGUEL DE UNAMUNO PÉREZ





# **ANUARIO 2016**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



**anuario  
2016**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**



# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 31 - 2016

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

*Director:* Pedro García Álvarez

*Secretario de redacción:* Sergio Pérez Martín

*Consejo de redacción:* Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

**Secretaría de redacción:** Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)  
49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)  
49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
Diputación Provincial de Zamora  
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez  
Imprime: DelaIglesia Impresores  
Pol. Ind. Valcabado A  
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8  
49002 Valcabado  
Zamora (España)  
Depósito Legal: ZA -21-2016

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 31 - 2016

## ÍNDICE

---

### HOMENAJE A MIGUEL DE UNAMUNO PÉREZ

- Recuerdos de nuestro padre  
Miguel, Pablo, Rafael y Rubén, sus Hijos ..... 13
- Don Miguel de Unamuno Pérez y el Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Sergio PÉREZ MARTÍN y Pedro GARCÍA ÁLVAREZ..... 21

### ARQUEOLOGÍA

- Las monedas omeyas del *Consultivo*, en Zamora  
Javier JIMÉNEZ GADEA ..... 29

### DERECHO

- Política laboral de género en Castilla y León, con relación a los derechos humanos. 1994-1996  
M.<sup>a</sup> Luz VAQUERO PINTO..... 49

### DOCUMENTACIÓN

- Relación de curatos (1753) y últimas visitas (1819-1835) del monasterio de San Benito de Zamora  
Ernesto ZARAGOZA PASCUAL..... 67
- Conflictividad social. Pleito sobre hidalguía en Andavías. 1515-1517  
José Antonio MATEOS CARRETERO ..... 89

### HISTORIA

- Pompa y regocijo: la fiesta del corpus en la ciudad de Zamora, siglos XVI-XVIII  
José-Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ..... 115
- El despoblado medieval de Villagarcía (Aliste) y su inserción en los mecanismos feudales de poblamiento  
Roberto TOLA TOLA y Pedro GÓMEZ TURIEL..... 161

## HISTORIA DEL ARTE

Retratos y empresas artísticas de los obispos renacentistas don Francisco de Mendoza y don Francisco Ruiz en Zamora, Palencia, Ávila y Toledo  
Juan Carlos PASCUAL DE CRUZ ..... 179

¿Barroco y Medieval para las exequias del rey ilustrado?  
Elena MUÑOZ GÓMEZ..... 213

Precisiones sobre el Cristo Abrazado a la Cruz de Almendra (Zamora): la fortuna de un modelo de Michel Coxcie  
Rubén FERNÁNDEZ MATEOS ..... 241

## LINGÜÍSTICA

Portugal desde Zamora: los nombres de los pueblos de la Frontera Trasmontana desde el lado zamorano  
Pascual RIESCO CHUECA; Pedro GÓMEZ TURIEL y  
Fernando ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA ..... 249

Inventario de bienes de la fortaleza de Villalpando en 1633. Estudio del léxico del lujo  
Marta MIGUEL BORGE..... 335

## LITERATURA

*Ir, venir, volver...* Clarín: cinco perífrasis verbales con verbos de movimiento en trece de los cuentos de Leopoldo Alas  
Patricia FERNÁNDEZ MARTÍN ..... 361

## MUSICOLOGÍA

El canto llano en la colegiata de Toro a través de los estatutos y de los libros de coro  
Vicente URONES SÁNCHEZ ..... 415

## PATRIMONIO CULTURAL

La lluvia en las procesiones de Semana Santa de Zamora y los deterioros que causa en el patrimonio artístico de las cofradías  
Francisco Javier CASASECA GARCÍA ..... 461

MEMORIA DE ACTIVIDADES..... 481

NORMAS PARA LOS AUTORES..... 513

RELACIÓN DE SOCIOS I.E.Z. 2016..... 519



HISTORIA





# POMPA Y REGOCIJO: LA FIESTA DEL CORPUS EN LA CIUDAD DE ZAMORA, SIGLOS XVI-XVIII<sup>1</sup>

JOSÉ-ANDRÉS CASQUERO FERNÁNDEZ

## RESUMEN

La fiesta del Corpus Christi fue durante los siglos XVI al XVIII la más importante de cuantas celebraba la ciudad de Zamora. Financiada a partes iguales por la Ciudad y el Cabildo Catedral, su componente más singular era la procesión, mezcla de jerarquizado ritual religioso y regocijo popular. Su alegre y colorista cortejo discurría por calles y plazas engalanadas con altares y ramos, regocijada por danzas y grotescas figuras de gigantes y tarasca, solemnizada por músicas religiosas y profanas, y acompañada por cofradías, clero y regidores. Elemento asimismo destacado de la celebración fue la representación de autos sacramentales, farsas y comedias durante la Octava. La fiesta conoció momentos de esplendor en los siglos XVI y XVII, decayendo en la segunda mitad del XVIII, tras las censuras racionalistas.

**PALABRAS CLAVE:** Fiestas religiosas; procesiones; arquitecturas efímeras; danzas; autos sacramentales

## *POMP AND REJOICING: THE CELEBRATION OF CORPUS CHRISTI IN THE CITY OF ZAMORA, XVI-XVIII CENTURIES*

## ABSTRACT

From the XVI to the XVIII Century the celebration of Corpus Christi was the most important of those held in the City of Zamora. With the costs shared equally between the City and the Cathedral authorities, their most singular element was the procession, a mixture of hierarchical religious ritual and popular rejoicing. The joyful and colourful cortege passed through streets and squares, decorated with altars and branches, livened up by dances, grotesque figures of giants and tarasca, solemnized with both religious and profane music, and accompanied by brotherhoods, priests and aldermen. Also, an important element of the celebration was the performance of allegorical religious plays, farces and comedies during the Octave. The celebration had its moments of splendour during the XVI and XVII centuries, before falling into decline in the second half of the XVIII Century, as a result of rationalist censure.

**KEYWORDS:** Religious celebrations; processions; dances and allegorical religious plays

<sup>1</sup> Para José-Antonio Mateos Carretero, por su generosidad y amistad.

## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Zamora conserva aún un destacado acervo de fiestas populares tradicionales. Su redescubrimiento reciente, en parte quizás explique el interés que su estudio ha adquirido en los últimos años. Sin embargo, el Corpus Christi, otrora la más destacada de las fiestas que celebraba la ciudad, nos es conocida fragmentariamente<sup>2</sup>, de ahí que ensayemos su estudio, concretándolo en los tiempos modernos, cuando conoció mayor esplendor.

Si para el caso de algunas celebraciones extraordinarias se escribieron a propósito relaciones o memorias, a fin de dejar testimonio que las recordase, como fueron la llamada “procesión de las imágenes”, las fiestas de la canonización de Fernando III, las traslaciones de reliquias de los patronos San Ildefonso y San Atilano, las que en honor de San Cucufate costeó Luis Tomás, la entrega de una reliquia de San Atilano al Monasterio de Moreruela, las visitas reales, o los retazos de otras anotados en sus diarios por Antonio Moreno de la Torre y Alonso Crespo<sup>3</sup>, en el caso del Corpus, por ser festividad ordinaria, no disponemos de crónicas ni memoriales, si bien el que desde fines del siglo XVI sus gastos corriesen por mitad entre la Ciudad y el Cabildo Catedral, obligó a rendir a los comisarios de ambas corporaciones, nombrados al efecto, cuentas anualmente, que nos proporcionan información suficiente para conocer los rasgos más singulares de su celebración<sup>4</sup>. El escrutinio de los acuerdos del Ayuntamiento, las actas capitulares

<sup>2</sup> Cesáreo Fernández Duro le dedicó unas líneas en sus *Memorias Históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1882, t. IV, p. 254-262. Eduardo Julián Pérez, en la *Guía del viajero en Zamora* (1895) no pasó de describir la procesión tal y como se celebraba a fines del siglo XIX. Nuestra contribución a su conocimiento incluye dos trabajos: CASQUERO FERNÁNDEZ, José-Andrés, “El culto y la devoción al Santísimo en la ciudad de Zamora”, en *Anuario* del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1994, pp. 385-403, y *Los gigantes del Corpus zamorano*, Zamora, 2000. Lo más reciente corresponde al capítulo de la monografía de PELÁEZ FRANCO, Pablo, *Fiestas y arquitectura efímera en Zamora en la época de Carlos II, 1665-1700*, Zamora, 2012, pp. 104-117. Hay también algunos artículos de divulgación propios y ajenos, publicados en la prensa local, que obviamos por su naturaleza divulgativa.

<sup>3</sup> SANDOVAL Y MALLAS, Luis, *Solemnidad festiva, culto feliz, liberal demostración [...] con que los ilustrísimos señores Cabildo y Ciudad de Zamora celebraron la deseada traslación de las apreciadas cenizas del ínclito santo Cucufate [etc.]*, Valladolid, 1662. NOVOA, Manuel de, *Historia de Numancia*, 2ª Parte, Zamora 1799. FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, “Relación de las fiestas que se hicieron en Zamora en los años 1662 para la traslación de una reliquia del Señor San Atilano”, en *El Averiguador*, Madrid, 31 de marzo de 1872. VASALLO TORANZO, Luis y FERNÁNDEZ SALMADOR, Ana-Isabel, “Una fiesta barroca en la Zamora del siglo XVII”, en *Anuario* del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1988, p. 525-533. ROJAS VILLANDRANDO, Agustín de, *Historias de Zamora sacadas del Buen Repúblico*, Zamora, 1990. *Diario de Antonio Moreno de la Torre (1673-1679)*, transcripción y estudio de Francisco-Javier LORENZO PINAR y Luis VASALLO TORANZO, 2ª ed., Zamora, 2001. CASQUERO FERNÁNDEZ, José-Andrés, “Fiestas y regocijos públicos en la Zamora del barroco”, en *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*, Zamora, 2002, pp. 87-108. MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento de un príncipe: el diario de Alonso Crespo y otras relaciones de sucesos de Zamora en la Edad Moderna*, Zamora, 2010.

<sup>4</sup> La serie de cuentas se inicia en 1600, y llega hasta 1748. Archivo Histórico Provincial de Zamora (= AHPZa), Municipales: Zamora, Sig. 915/8 y 633/2.

y libros de fábrica, y los protocolos notariales, ofrecen asimismo valiosa información complementaria.

Sobre el simbolismo y función de la fiesta barroca se ha reflexionado ya con anterioridad, de manera que no parece oportuno volver sobre ello. No obstante, conviene recordar su función en tanto que “válvula de escape que, de vez en cuando y a su debido tiempo se abría para así mantener el equilibrio y la conexión entre las clases, a fin de que el edificio ‘bien construido’ del Antiguo Régimen no sufriese resquebrajaduras amenazadoras de su estabilidad”, además de ser “un eficiente lenitivo que hacía soportable el trabajo y penalidades de los días laborables [...] La fiesta con su mágico poder, con su hacer visible ‘lo real maravilloso’, dejaba en suspenso la monotonía grisácea de la vida cotidiana, creando un espacio y tiempo utópicos, propiciaba una evasión indispensable para aliviar el peso de las obligaciones y presión de la miseria de las clases inferiores”<sup>5</sup>. Pero sin duda era una manifestación evidente del poder cada vez más creciente de la Monarquía, sin por ello dejar de ser una “fiesta de los sentidos”, cuyo rasgo característico por excelencia era la idea de brevedad temporal<sup>6</sup>.

La fiesta barroca, en una pequeña ciudad castellana, como lo era la Zamora de los tiempos modernos, imita hasta donde puede, los modelos de las que se celebran en la corte o en las grandes ciudades del reino, de manera que las características e ingredientes del Corpus son por ello semejantes. Aquí el afán de ostentación es impulsado también por las oligarquías locales, es decir, por los dos poderes de la ciudad: el civil, o sea, la Justicia y Regimiento, representación del poder real, y el religioso, el Cabildo Catedral, titulares ambos de la fiscalidad y la gran propiedad, respectivamente, y a menudo enfrentados. Aquí también la fiesta es escenario y expresión urbana, ya que toda la ciudad participa: clero, regidores, gremios, cofradías, y además atrae a gente de la tierra e incluso de otros puntos más lejanos<sup>7</sup>. La procesión, que es sin duda su componente más singular, incorpora asimismo danzas, gigantes, tarasca, músicas, etcétera. Tampoco faltan las representaciones simbólicas, mediante arquitecturas efímeras, o teatrales de contenido doctrinal, ambas eficaces recursos visuales que alientan sentimientos religiosos o políticos<sup>8</sup>, que conforman la

<sup>5</sup> BONET CORREA, Antonio, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Madrid, 1990.

<sup>6</sup> CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco-Javier, “La Fiesta Barroca, Fiesta de los sentidos”, en *La Fiesta del Corpus Christi*, Cuenca, 2002, pp. 91-122.

<sup>7</sup> La ciudad era el escenario de los fastos de la Monarquía, y las fiestas y regocijos manifestación del poder. El Corpus y su Octava eran solemnidades que atraían a gente de la tierra, de Toro, y de otros puntos más lejanos, como era el caso de los comediantes, o los danzantes que se buscaban en lugares tan alejados como Torrelobatón, Simancas o Villabrágima (Valladolid).

<sup>8</sup> El Barroco fue una cultura de la imagen sensible, y como bien afirma Maravall, citando a G. C. Argan, en ella: “No se intenta conceptualizar la imagen, sino dar el concepto hecho imagen”. MARAVALL, José-Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1986, pp. 226 y ss. y 501.

peculiar dualidad de la celebración, a la vez religiosa y profana, mezcla de liturgia ortodoxa y religiosidad popular, con el fin de “*docere et delectare*”<sup>9</sup>.

## EL CORPUS ZAMORANO

La celebración del Corpus en la catedral de Zamora, pese a no disponer de registro escrito que lo confirme, debió solemnizarse probablemente desde mediados del siglo XIV. El que la fiesta figure en los dos únicos libros litúrgicos medievales que conserva la maltrecha biblioteca capitular, el llamado “*Breviario de Zamora*” (c.1389) y el “*Sacramentario de Zamora*”, también conocido como “*Misal de Zamora*” (s. XV), así como un ejemplar de la bula de Martín V, “*Ineffabile Sacramentum*” (1429), que guarda su archivo, nos lleva a pensar en una fiesta consolidada. No obstante, la falta para la baja Edad Media de actas capitulares, textos sinodales e incluso testimonios artísticos, hacen imposible siquiera conjeturar cómo se solemnizaba. En el reinado de los Reyes Católicos debía de hacerse ya con alguna relevancia, toda vez que en 1496 el cabildo zamorano manifestaba tener “*mucha necesidad de hacer una casa para poner algunas cosas con que se hacen las fiestas del Corpus Christi e para otras cosas de la dicha iglesia con las cuales diz que están ocupadas dos capillas*”<sup>10</sup>, lo que lleva a suponer que ya se utilizaban arquitecturas efímeras, fueran éstas altares o el mismo monumento. Asimismo, sabemos que por entonces asistían algunos gremios a la procesión<sup>11</sup>. A partir del año 1500 disponemos de libros de actas municipales, que testimonian la asistencia del concejo a la procesión, nos informan de la ya referida participación de los gremios, y otros detalles. Ahora también se encarga la gran custodia de asiento, de manera que podemos decir la fiesta conoce los inicios de su momento dulce, que culmina en los días del Barroco, para paulatinamente decaer, en la segunda mitad del siglo XVIII, con la aplicación de las censuras racionalistas. La secuencia de la fiesta, como acertadamente señala Rodríguez de Gracia, incluía un antes, un durante y un después. La fiesta, amén de los preparativos, duraba una semana, la que iba desde el día de Corpus, incluida la víspera, hasta el jueves siguiente, en que se celebraba su Octava, solemnizándose asimismo el domingo de la infraoctava.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ DE GRACÍA, Hilario, “El Corpus de Toledo. Una fiesta religiosa y profana en los siglos XVI y XVII”, en Zainak, *Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 26, 2004, pp. 385-410.

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Leg. 14910, fol. 119. (1496, octubre, 27).

<sup>11</sup> Las ordenanzas de los tejedores de estrecho (1498) fijaban “*Que la pena de la cofradía –San Miguel– sea para los gastos que hiciesen por la cofradía para el día de Corpus Christi*”. PESCADOR DEL HOYO, Carmen, “Los gremios artesanos de Zamora”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, T. LXXVI, 1, 1973, p. 40.

## FINANCIACIÓN

La financiación del Corpus en Zamora se hizo, como en otras muchas ciudades, colaborando Cabildo y Ayuntamiento<sup>12</sup>. En sus inicios, cabe inferir, que el gasto principal de la festividad corriese a cargo de la fábrica de la catedral, que a propósito aderezaría la iglesia y su entorno, si bien ya desde comienzos del quinientos hay constancia documental de la colaboración del concejo, toda vez que los juegos que acompañaban la salida del Sacramento, por imperativo municipal, se repartían entre determinados gremios: “*Mandaron que los oficiales agujeteros e correeros e cinteros e silleteros hagan sus juegos para el día del Corpus Christi a su parte sin ir juntamente con los pelliteros a su pedimento e que den mandamiento de la ciudad para los dichos pelliteros para que no se repartan sobre los dichos oficiales cosa alguna para sacar los juegos e que ellos lo saquen a su parte e que esto sea por este año*”<sup>13</sup>. Asimismo, un acuerdo municipal de 14 de mayo de 1512 obligaba a que todos los oficios acompañasen la procesión bajo pena de mil maravedíes<sup>14</sup>. Esta fórmula se mantuvo durante la primera mitad de la centuria, repartiéndose indistintamente el gasto de los juegos entre los oficios más representativos del artesanado urbano: sederos, tejedores de lienzos, jergas y mantillas y tundidores, aunque no siempre se obligó a todos, de ahí que en 1531 se acordase “... *se haga e guarde y cumpla de aquí adelante que todos los dichos tejedores contribuyan en los maravedís que se echen para pagar los dichos juegos so pena de dos mil maravedís por cada vez*”; también que “*los sederos e los tejedores de lienzos salgan cada uno por su parte con los juegos a la procesión del día de Corpus Christi*”, y asimismo “*dar mandamiento a los tundidores para que ellos nombren de su parte para repartir en lo de los juegos del día de Corpus Christi con los sastres*”<sup>15</sup>. El acuerdo originó la reclamación de los sederos, a los que se les tomaron prendas por no contribuir; acuerdo que tacharon de injusto, pues años atrás no se les repartía hacer juegos y sacar invenciones. El Regimiento aceptó la reclamación y ordenó que los sederos no entrasen en el repartimiento con los tejedores de lienzos, ni contribuyesen con ellos<sup>16</sup>. Un año después, en el consistorio de 29 de abril de 1532, se acordaba “*que los oficiales de esta ciudad, cada oficio, se junten por sí de aquí al día de San Felipe e Santiago para dar en orden de los juegos que han de hacer*

<sup>12</sup> El Corpus se organizaba conjuntamente en Sevilla y Toledo. Vid.: LLEÓ CAÑAL, Vicente, *Fiesta Grande: El Corpus Christi en la Historia de Sevilla*, Sevilla, 1980, p. 23, y LÓPEZ GÓMEZ, Juan-Estanslao, “El Corpus Christi en Toledo: metamorfosis de la ciudad y procesión”, en *Religiosidad popular en España*, II, San Lorenzo del Escorial, 1997, pp. 407-421.

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (= AHPZa), Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 22 de mayo de 1500, Sig. L/0.

<sup>14</sup> PESCADOR DEL HOYO, Carmen, “Los gremios...”, p. 40

<sup>15</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/5.

<sup>16</sup> PESCADOR DEL HOYO, Carmen, “Los gremios...”, p. 42-45.

*so pena de cinco mil maravedís cada uno*<sup>17</sup>. Estas porfías llevaron a buscar una solución intermedia, adoptada en sesión extraordinaria de 12 de mayo de 1540, a fin de alentar, con premios en metálico, la participación de los oficios: *“Este día los dichos señores habiendo hablado y platicado a cerca de la ordenanza que se debe tener sobre los autos del día de Corpus Christi. Y comunicado y consultado acordaron y mandaron que todos los oficios de la ciudad el dicho día saquen cada un oficio auto e invención según y como otros años se ha hecho y que se pregone luego por pregonero público. Y que al que mejor auto sacare se le darán seis ducados, y al que sacare mejor invención de la cruz se le darán dos ducados. Y que el mayordomo de cada uno de los oficios de la ciudad tenga cargo de los sacar con los dichos autos e invenciones so pena de doce ducados de pena y veinte días en la cárcel y que así se pregone*<sup>18</sup>. La fórmula se mostró eficaz, además de duradera, pues aún estaba en vigor en 1573, tal y como nos informa el acuerdo del consistorio de 29 de mayo, en el que se decidió *“librar a los moriscos por la invención de los caballos que sacaron el día de Corpus y octavario tres ducados*<sup>19</sup>. Sin embargo, será en 1593 cuando se ensaye un nuevo modelo de financiación, por el que Cabildo y Ayuntamiento se comprometen a costear “por mitad” los gastos del Corpus. Para ello la Ciudad, falta de propios y rentas, solicitó se le autorizase disponer, de las sobras de las alcabalas del viento, de una cantidad suficiente. Lo concedido fueron doscientos ducados que, con otros tantos aportados por el Cabildo, aseguraron la celebración de la festividad, por ser *“cosa tan justa, precisa y necesaria y tan del servicio de Dios Nuestro Señor”*, pues *“cuanto se gastare y hubiere gastado en cosa tal y como en honra y solemnidad de tal fiesta es poco”*. Y efectivamente poco debió de parecerles a los comisarios de las fiestas del Corpus de 1606 –Luis de Sotelo y el Ldo. Miranda– cuando, en el consistorio de 7 de junio, manifestaron que *“por su orden y para que las fiestas del Santísimo Sacramento se hiciesen con grandísima solemnidad y aparato como le gustó porque el año pasado no se hizo tan bien como la ciudad quisiera, y así se trujeron la compañía de Ríos para los autos y muchas danzas y otros aparatos, por lo cual no han bastado para los gastos los doscientos ducados que la ciudad les libró que faltarán hasta cuarenta mil maravedís. Tratado se acordó librarles la cantidad de las sobras de vientos*<sup>20</sup>. Es evidente que la partida concedida no parecía suficiente para las pretensiones de los comisarios, siempre dispuestos a agrandar a costa de gastar más de lo autorizado. También los recelos, sobre lo que correspondía pagar a Cabildo y Ciudad, afloraron pronto. Ambas cuestiones quedaron patentes en lo acordado por el

<sup>17</sup> PESCADOR DEL HOYO, Carmen, “Los gremios...”, p. 45.

<sup>18</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/ 6.

<sup>19</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/13.

<sup>20</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/20.



Ayuntamiento el 29 de mayo de 1609: “Este día dio cuenta el señor Don Luis de Sotelo comisario del Corpus y sus fiestas y como quiere poner premios para las danzas y como el comisario del Cabildo tenía sentimiento de como no le ayudaban a la farsilla, pidió ordene otras cosas sobre ello y se dé libranza en sobras como suele. Acordose que los caballeros comisarios se junten con los del Cabildo y vean lo que es necesario para el servicio de Dios y ornato del culto divino y de aquel día, y lo que se faltare lo paguen a medias como suelen. Y se dé libranza en las sobras de los vientos como suele. El señor Gregorio Hurtado dijo y requirió al Sr. Corregidor se cumpla el acuerdo en que dice se pague a medias excepto lo de los mozos de coro que esto no se ha de pagar a medias y así lo contradijo [...] Y este día atento a que está ausente el Sr. Don Gonzalo de Valencia se nombra al Sr. Gaspar de Ledesma que acompañe a sus mercedes para este ministerio de la fiesta y si para ella fuere necesario que vengan gitanos se suplica al Sr. Corregidor les de licencia. El Sr. Corregidor dijo que a lo que contradice el Sr. Gregorio se le lleven los acuerdos a su casa para proveer justicia”<sup>21</sup>. El asunto se complicó pues este año no hubo sobrantes de la renta con los que se costeaba la fiesta, de manera que fue necesario reducir a la mitad lo consignado, suponemos con la consiguiente merma en su solemnidad: “Este día los señores Gaspar de Ledesma y Don Gonzalo de Valencia regidores propusón a la ciudad como comisarios de las fiestas del Corpus que bien sabían sus señorías que las fiestas no se podían dejar de hacer respecto de ser cosa tan obligatoria el acudir en servicio del Santísimo Sacramento para este año y que no hay dinero para ello de sobras de las alcabalas de vientos ni está aquí Francisco Vázquez de Miranda tesorero que lo ha de dar y estas fiestas no sufren dilación. Y acordó la ciudad que de una renta real se tomen cien ducados hasta que venga Francisco Vázquez los cuales se le paguen luego de sobras de vientos y los señores hacedores de rentas hagan se le pague y que los haya por ser como es para el culto divino y así se tome a do se hallare”<sup>22</sup>.

Alejadas las penurias, en 1611, la Ciudad instó a los comisarios a que tratasen con el Cabildo para “que se hagan muy grandes fiestas”, gastando si fuere preciso lo que fuere necesario a fin de que “sean muy lucidas”. Años después, en 1614, se seguía librando lo autorizado, no obstante, dejar constancia un acuerdo de 5 de mayo que “vista por la ciudad la provisión real que tiene para poder gastar en las fiestas del Corpus de cada un año doscientos ducados en las sobras de las rentas de los vientos y que no es cumplida su prórroga bien que en ella está fue por seis años”. En 1617 el Corpus, en opinión de los comisarios, se celebró con gran solemnidad, como hacía muchos años que no se conocía, siendo muchas las danzas

<sup>21</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/21.

<sup>22</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 8 de junio de 1609, Sig. L/21.

e invenciones, y actuando la compañía de comedias de Antonio de Granados. La contrapartida era que de nuevo se había gastado de más, hasta el punto que la asignación ordinaria, los recurrentes doscientos ducados, “*estaban agotados*”, y aún restaba pagar al dicho autor, danzas y otras cosas, por lo que pedían se autorizase el gasto, cosa que se hizo, acordándose librar setecientos reales, también de las sobras de vientos, si bien a cuenta de los doscientos ducados del año venidero<sup>23</sup>.

La solemnidad de la fiesta pues, al estar supeditada a la disposición de fondos, era cambiante, de manera que la economía de una u otra corporación, condicionó su celebración. Así, en 1608 los capitulares comunicaron a la Ciudad “*estaban pobres*”, acordándose que los comisarios hiciesen lo más conveniente, y mandar librar al tesorero mil seiscientos reales. A fin de poner término a esta situación, el 21 de agosto de 1620, se renovó la concordia en estos términos: “*Que las danzas que se trujeren para las dichas fiestas lo que costaren se haya de pagar de por mitad entre la Ciudad y el Cabildo. Que si hubiere y se hicieren autos sea el gasto de todo con tablados y materiales y todo lo demás de por mitad. Los cuales dichos autos se han de hacer una vez en la iglesia catedral y la otra en la plaza de San Juan desta ciudad junto a las casas del ayuntamiento della. Que si se hiciese alguna farsa por los mozos de coro u otros haya de ser y sea de por mitad, haciéndose una vez en la iglesia y otra en la plaza como dicho es. Que todos los premios que se sacaren y dieren a danzas, altares, cruces e invenciones hayan de ser y sean de por mitad. Que el aderezo de gigantes, vestirlos y llevarlos en las procesiones y vispera del Corpus sea de por mitad. Llevar las andas del Santísimo se pague de por mitad a las personas que las llevaren. El llevar los órganos sea de por mitad. Las espadañas y ramos de por mitad. Que los gaiteros, tamborines y demás cosas que concurrieren para el ornato y regocijo de las procesiones y fiestas sea de por mitad. El gasto de las personas que fueren a buscar gaiteros y danzas sea de por mitad. Las misas que se ofrecen el día del Corpus que han de ser dos en la ciudad y dos en la iglesia mayor sean de pagar de por mitad. Si fuere necesario gastar algunas cosas menudas para las fiestas sea de por mitad. Que haya de ser y sea de por mitad el pagar el hacer de madera los tres altares el día de la Octava con que no exceda de treinta y seis reales todo ello que hasta en la dicha cantidad ha de ser de por mitad.*”

<sup>23</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 2 de junio de 1617, Sig. L/2. La falta de recursos cuestionaba el poder de Ciudad y Cabildo, ya que rivalizaban con cofradías, parroquias y conventos, donde se solemnizaba al Sacramento con ingeniosos monumentos, procesiones con altares y danzas, luminarias, fuegos y toros. El Cabildo Catedral zamorano pleiteó con el Convento de Santa Marina por tener el Santísimo descubierto durante la Octava, aunque en realidad su exposición incluía el montaje de “un altar portátil en medio de la iglesia y cantaban villancicos en romance, morisco, gallego y portugués, con órgano bajones, arpas, guitarras, sonajas, panderos y tamboriles”, que restaba fieles a la catedral. LORENZO PINAR, Francisco-Javier, “Aspectos mentales y vida cotidiana en la Edad Moderna zamorana”, en *Historia de Zamora*, Tomo II, La Edad Moderna, Zamora, 1995, p. 350.

*Que las cuentas se hagan un año en la ciudad ante su secretario y que este año nombre la ciudad depositario en cuyo poder entre el dinero necesario de la ciudad y del Cabildo para que de allí se vaya gastando con orden de los señores comisarios. Y otro año se hagan en el Cabildo ante su secretario y el Cabildo nombre depositario el cual ha de ser persona lega. Que se dé de por mitad a los secretarios ante quién se hicieren las cuentas veinticuatro reales a cada uno*<sup>24</sup>. Sin embargo, el compromiso no fue muy duradero, pues en 1625 el Cabildo, falto de recursos, no pudo hacer frente a los gastos, de manera que pidió a la Ciudad hiciese ella la fiesta, tal y como lo refleja el siguiente acuerdo de 28 de abril: “Este día los señores don Sebastián Ruiz de Agüero y don Antonio de Ocampo regidores comisarios de las fiestas del Corpus de este año dijeron que conforme a la orden que tuvieron de la Ciudad volvieron a los comisarios del Cabildo a saber si mudaban de parecer y querían que las fiestas del Corpus y su Octava se hiciesen a costa de ellas por mitad Ciudad y Cabildo conforme hasta aquí se había hecho y la concordia y que dijese lo que el Cabildo respondía y los dichos comisarios habían dicho y respondido lo mismo que antes, de que el Cabildo y fábrica estaban pobres y que no podían gastar ninguna cosa en las dichas fiestas”. Pese a ello la Ciudad resolvió se volviese a tratar con los comisarios del Cabildo el asunto, a fin de costearlas a medias, pero la respuesta fue la misma: que no podían, que las hiciese la Ciudad. No deja de resultar paradójico que el Ayuntamiento se sienta especialmente agraviado, argumentando “que no es justo que por no acudir el Cabildo a fiesta tan grande y a cumplir su obligación mayormente en una ciudad de tanta calidad como esta y ser como es la mayor fiesta que se halla pues es del Santo Sacramento procesión tan general y que pasa su Divina Majestad por las calles caso y cosa que se debe venerar con toda grandeza y pompa y porque esto no cese y porque los vecinos de la ciudad no dejen de ver y acudir a la procesión con toda devoción, contento y regocijo”. Tales razones determinaron hacer la fiesta pagando exclusivamente “las cosas seglares”, es decir, “regocijos y altares, poniendo premios y aderezando las calles procurando que esté todo con adorno lo más que se pudiere hacer este día, y que los señores D. Sebastián de Agüero y D. Antonio de Ocampo acudan a ello con el cuidado necesario y [que] se requiere para esta festividad conforme lo han entendido de la ciudad sin aprovecharse de gigantes, órganos ni otra cosa que al Cabildo tocara”. Tampoco faltaron los reproches, en boca del regidor Antonio de Salamanca, que dijo que el Cabildo, “es quien tiene la precisa obligación de acudir a semejantes cosas y exaltación del culto divino”, acusándole de no cumplir

<sup>24</sup> La concordia sobre los gastos de las fiestas del Corpus se hizo para conservar “la hermandad que siempre ha habido entre Cabildo y Ciudad”, y la redactaron y firmaron los canónigos Cristóbal de Salamanca y Francisco de Valencia, y los regidores Alonso de Oveso Pizarro y Jerónimo de Vergas, comisarios de las fiestas del referido año. Archivo Catedral de Zamora (= ACZa), Leg. 35/7.

con la concordia, y proponiendo no hacer fiesta ni gasto alguno. De los reproches se pasó a los hechos, devolviéndoles el desprecio, tomando acuerdo de *“que por ciudad no se vaya a la procesión y fiesta de la Octava del Corpus [...] atento que no acudiendo como no acudió el Cabildo a su obligación ni guarda la concordia no tiene la ciudad necesidad de ir a la Octava”*<sup>25</sup>.

No sabemos cuánto duró el enfado, pero nos consta que a comienzos de 1633 se renovó una vez más la concordia. La presencia en el consistorio –el último día de enero– del maestrescuela, Lorenzo Alonso Morán, y del canónigo Antonio Ordóñez, así lo confirmaba, pidiendo nombrase la Ciudad comisarios para que *“la fiesta se hiciese con el ornato que conviene”*, librándose por marzo los doscientos ducados comprometidos de las sobras de vientos. La falta de dineros para la fiesta llevó en 1637 a la solución arbitraria de imponer un repartimiento extraordinario para hacer altares entre los vecinos de las calles por donde discurría la procesión, con apercibimiento del corregidor –Vincencio Becaría– de ser castigados los que no contribuyesen<sup>26</sup>. En 1666, por el contrario, fue la ciudad la que faltó a lo convenido, lo que llevó al Cabildo a acordar *“que se pague por entero la lleva de andas y gigantes y giganticas y todo lo demás que hubiere obligación la ciudad a pagar la mitad como acostumbra, y que se llame para el primero cabildo para la forma con que se ha de hacer la procesión del Corpus del año que viene respecto que la ciudad falta a lo referido”*. El incumplimiento del acuerdo por parte de los regidores quizás esté en relación con las diferencias que por entonces ambas corporaciones mantenían en los tribunales. En 1687 surgió de nuevo la porfía sobre qué debía pagar cada corporación. El Cabildo reclamaba a la Ciudad la mitad de los gastos de la saca y compostura de gigantes y tarasca, y llevar las andas y los órganos, argumentando la Ciudad pagaba por entero danzas, tamboriteros, gaiteros y hechura de altares. La concordia pues no se cumplía, saliendo perjudicada la Ciudad, toda vez que sus gastos eran mayores, de manera que no se transigió a la petición del Cabildo. Aún duraba el enfado un año después, a juzgar por el acuerdo capitular de 16 de junio de 1688: *“les han dado noticia que los comisarios de la ciudad han dicho no han de pagar la mitad de llevar los gigantes, andas ni otros gastos partibles que de tiempo inmemorial solía pagar la Ciudad, y porque de seis años a esta parte dicha Ciudad o sus comisarios han intentado eximirse de esta contribución. Visto y conferido por dichos señores Deán y Cabildo acordaron que la solemnidad*

<sup>25</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/ 27.

<sup>26</sup> En el recurso presentado por los procuradores del común y pobres en la Chancillería de Valladolid se dice que *“... en contravención de la costumbre de la dicha ciudad y de que los dichos contribuyentes en las alcabalas reales los hacedores de rentas repartían de más del encabezamiento doscientos ducados para las fiestas del día de Corpus Christi, y siendo esto así habían mandado que el común de la dicha ciudad hiciese altares a su costa y hacía nuevos repartimientos entre los pobres y necesitados [...] y les compelia a la paga de todo ello solo por quedarse con lo que estaba repartido y en el repartimiento principal de que se les sigue mucho daño y perjuicio”*.

*de procesión del Corpus se haga como hasta aquí sin llevar gigantes*<sup>27</sup>. En este clima de enfrentamiento, en 1689, la Ciudad se negó a entrar en la iglesia el día del Corpus, obligando a intervenir al Consejo. Es posible que la causa fuese la deuda de los capitulares por refracción. Sea como fuere la amenaza del Cabildo, en 1692, de no sacar los gigantes, surte efecto y los gastos vuelven a costearse por mitad, aunque los dos mil y noventa y cinco reales invertidos fue necesario cargarlos en las *“sobras del vino y demás efectos del común”*<sup>28</sup>. Pocos años después, en 1697, el cargo de las cuentas recoge que les fue librado a los comisarios por el mayordomo de los propios, por cuenta *“de las rentas de cuatropea y puestos de esta ciudad”*, a la sazón arrendadas al mercader Manuel Méndez de Herrera.

Diferencias y recelos al margen, el desfase de la cantidad inicial concedida para la fiesta fue otra de las causas que con el tiempo restó vistosidad a la solemnidad, ya en los primeros años del setecientos. Por esta circunstancia algunas veces se gastó más de lo asignado, con los consiguientes problemas. Lo acordado en el consistorio de 29 de agosto de 1702 así lo revela: *“Confiriose como los señores D. Fernando Altamirano y D. Álvaro Álvarez Palomino habían sido comisarios de la función de las fiestas del Corpus de este presente año y tenían dada la cuenta de los gastos en la cual habían hecho alcance de mil trescientos y cuarenta reales que se estaban debiendo a diferentes personas y atendiendo a que no es justo retardar dicha paga acordaron dichos señores justicia y regimiento se despache libranza para que de lo procedido y que procediere de la facultad concedida para desempeño de propios de este ayuntamiento especialmente para dichos gastos de fiestas de Corpus se paguen a los dichos caballeros comisarios los dichos mil trescientos y cuarenta reales que con su recibo se le abonarán al administrador de la dicha facultad en la cuenta de su cargo. Confiriose sobre la proposición hecha por el dicho señor Don Alonso Zuazo de Victoria en el ayuntamiento antecedente en orden a que se ponga coto en la cantidad que en cada un año se ha de distribuir en fiestas de Corpus y se resolvió y acordó que solo en cada un año se gasten en dicha fiesta y función trescientos ducados de vellón previniendo que si los dichos caballeros comisarios gastasen mayor porción ha de ser a su costa y por su cuenta y no por la de la ciudad y que si en algún año hubiese gastos de vestidos de gigantes u otros extraordinarios antes de hacerlos tengan precisa obligación a dar a cuenta en este ayuntamiento de los que se ofrecieren para que se acuerde mandar ejecutar lo que fuere más conveniente”*<sup>29</sup>. Hubo pues que aumentar lo asignado en cien ducados, si bien con el rechazo de algunos regidores, partidarios de seguir según estilo. En orden a racionalizar los gastos, en esta misma sesión, el capitán general propuso,

<sup>27</sup> ACZa, Libros de Actas Capitulares, Sig. 126, fols. 232 y ss.

<sup>28</sup> PELAÉZ FRANCO, Pablo, *Fiestas y arquitectura...*, p. 112.

<sup>29</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/75.

considerando los cortos medios que tenía la ciudad y empeño de sus propios, suprimir las propinas por asistencia a las procesiones y toma de cuentas, de las que se beneficiaban repetidas veces los mismos, incluido él que, además de estar presente en todas se le repartía el doble, con el fin de que todos pudiesen cobrar su salario<sup>30</sup>. Pese a ello la elección de los regidores fue no renunciar a las propinas, y consultar al respecto los ejemplos de otras ciudades.

Además de los gastos contemplados en la concordia, la asistencia de la Ciudad a las procesiones del Corpus y su Octava ocasionaba otros de distinta naturaleza: traer varias docenas de varas de fresno que portaban los regidores y había que forrar con colonia y adornar con cintas, la compra de dos pares de botas blancas de cordobán para los porteros (vestidos con garnachas verdes, terciopelo carmesí y gorras), vestir al clarín (librea y tarjeta con las armas de la ciudad), y refrescos varios: el que se daba a los comisarios del Cabildo y Ciudad que gobernaban la procesión, el de la tarde de la Octava a base de chocolate, bizcochos, titillas, suplicaciones, tartas, limonada, nieve, aloja, vino blanco y tinto, y agua de limón. Algunos años llama la atención lo gastado en este concepto, pues en 1724, sumó 807 reales; aunque, aún fueron más en 1746, cuando las cuentas recogen dos partidas de dulces y bebidas que costaron 1.187 reales<sup>31</sup>.

Este desfase entre cantidad asignada y gastos volvería a manifestarse a mediados de la centuria, pero no porque su solemnidad aumentase. Los gastos que recogen las cuentas se limitaban a la saca de gigantes y gigantillas y pago de danzas,

<sup>30</sup> En 1685 el gasto de las propinas de Corpus y Octava ascendió a 880 reales (corregidor, 18 regidores, 2 secretarios, 1 capellán, y el clarín, a tres reales de a ocho cada uno). En las cuentas de este año se cargaron también las de la asistencia y refresco a la procesión de N. Sra. de San Antolín, el Lunes de Pentecostés. Las propinas por asistencia a las funciones comenzaron siendo de un real de a ocho, y aumentaron hasta los 16 reales a cada regidor por las funciones del Domingo del Buen Pastor en la ermita de San Atilano, y fiesta de la invención del cuerpo de San Ildefonso, y la mitad por las procesiones de letanías, misa de Santa Bárbara y San Marcos. También se repartían propinas el Domingo del Sacramento y Procesión de las Imágenes. Un auto de 21 de noviembre de 1727, del Conde de Ripalda, gobernador de la ciudad, obligó a los comisarios de las fiestas de 1710 a que declarasen a qué personas y capitulares se distribuyeron las propinas de las funciones de la procesión de N. Sra. de San Antolín, Corpus y su Octava. De la importancia de este gasto da cuenta que en 1722 lo repartido en propinas –una media de 28 personas por función– ascendió a 3.038 reales, sobre la suma total de los gastos: 5.545 reales.

<sup>31</sup> Un acuerdo de 23 de febrero de 1606 admitió la propuesta del corregidor de que se fuese a las procesiones y actos públicos con maceros, así como que los nuevos nombramientos de porteros se hiciesen con la condición de que estos saliesen con ropas y mazas en las procesiones a las que asistiese la Ciudad. Asimismo, se tomó acuerdo de hacer las ropas, de terciopelo carmesí, y mazas, de plata. Ambas, según Fernández Duro, fueron regalo de D. Antonio Enríquez de Guzmán. Sobre su hechura Vid.: PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel, *La platería de la ciudad de Zamora*, Zamora, 1999, p. 182-183. En el siglo XVIII fue común invitar a la Ciudad a otras funciones religiosas, cuya presencia prestigiaba. Era el caso de la sacramental de San Juan, o la del día del patrón de España, que se celebraba en la parroquia de Santiago del Burgo, cuyo párroco pidió en 1762 solemnizarla con luminarias y toque del reloj. Este mismo año la Cofradía del Santo Entierro, que también invitaba a la ciudad a la función del viernes santo, solicitó acompañasen la procesión dos compañías de granaderos y guardias españolas, encabezando y cerrando el cortejo. También en 1762 las monjas de La Concepción solicitaron la asistencia de la ciudad a su fiesta principal, y en de mayo 1764 se acuerda celebrar la función del Domingo del Buen Pastor en San Ildefonso por estar la ermita de San Atilano ocupada con pólvora.

estas últimas, pocas y casi todas de la ciudad. En cualquier caso el reparto de propinas, incluidas, como ya se dijo, las de otras festividades, cargadas en la cuenta única del Corpus, asestó un duro golpe a la participación profano-popular característica de la solemnidad durante los siglos XVI y XVII.

Para corregir el desfase entre ingresos y gastos en 1749 se duplicó la cantidad asignada, pasando a ser de cuatro mil cuatrocientos reales anuales<sup>32</sup>. Pese a ello todos los años había problemas para cubrir los gastos, y fue preciso seguir recordando. En 1751 una reclamación del clarinero de la ciudad desvelaba que tenía señalado un salario de cuatro reales diarios, y que cada dos años se le daba un vestido entero, cuyo *“gasto salía de los cuatrocientos ducados destinados a la ciudad para la función de Corpus Christi y su Octava. Y siendo como era bastante dicho salario de cuatro reales por ser muy poco el trabajo que tenía le parecía conveniente no se le diese dicho vestido y en caso de hacersele fuese de mas tarde en tarde a causa de que los dichos cuatrocientos ducados no alcanzaban para los gastos precisos de la dicha función”*<sup>33</sup>. Un año antes se había sobrepasado la cantidad asignada en trescientos cincuenta y seis reales, y este mismo año, cuando en sesión de 15 de julio se aprobaron las cuentas, cuyo gasto ascendió a cuatro mil cuatrocientos dos reales y once maravedís, se acordó: *“que para en adelante se reduzca la propina de los danzantes a solos trescientos reales”*. En esta línea de reducir gastos hay que entender también el curioso pretexto de suprimir en lo sucesivo el refresco que en la mañana del día de Corpus tenían los caballeros comisarios de las fiestas *“en atención a que por hora tan intempestiva se ha experimentado notable quiebra en la salud”*<sup>34</sup>. De igual manera se sometieron a un estricto control las cuentas, como revela un acuerdo de 9 de octubre de 1755: *“Este día el Sr. Fernando López Altamirano como comisario de las fiestas hizo presente a la ciudad que la cuenta de la función del Corpus la tiene suspensa porque por D. Miguel de Altarriba contador principal se le pide un tanto para reconocer su distribución, lo que no había ejecutado por ser novedad que hasta ahora no ha ocurrido, por lo que la ciudad se había de servir resolver lo que tuviese por conveniente. Y visto por dichos señores, Justicia y Regimiento dijeron se tenga presente para resolver en otro ayuntamiento”*<sup>35</sup>. Quizás por ello en cuentas sucesivas se ajustó lo gastado a lo autorizado, que por cierto se libraba del producto de los arbitrios: *“Por Don Manuel Álvarez Cid se presento a la ciudad la cuenta de los gastos ocurridos en la función del Corpus Christi y desagravios de este presente año, importante los*

<sup>32</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/122. En 1746 se libró de la facultad prorrogada del desempeño de propios, y una pequeña cantidad que pagó José Díez, administrador de la tabernilla del vino blanco.

<sup>33</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 28 de mayo de 1751, Sig. L/124.

<sup>34</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 12 de mayo de 1752, Sig. L/125.

<sup>35</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/128.

*mismos cuatro mil y cuatrocientos reales librados en arbitrios*<sup>36</sup>. Esto no supuso que se dejase de atender a los gastos de carácter extraordinario, como sucedió en 1759: “*El Señor D. Fernando Zuazo Cornejo, comisario de fiestas hizo presente a la ciudad que con motivo de haberse ofrecido en este año hacer nuevo vestido a la tarasca de Corpus, con la nueva invención que se ejecutó y recomponer los vestidos de danzantes, que todo ascenderá como a quinientos reales con corta diferencia, esta cantidad es forzoso haga falta para sufragar las propinas y gastos anuales*”, acordando autorizar el gasto y librarlo de “*los efectos más prontos*”<sup>37</sup>.

Este modelo mixto de financiación de la festividad se mantuvo, hasta que el obispo Antonio Jorge y Galván (1767-1776), prohibió, adelantándose a las censuras reales, la salida de gigantes, gigantillas y tarasca. Y aunque la prohibición no aparece de forma expresa en los decretos episcopales, ni en las constituciones sinodales de 1768, lo cierto es que a partir de este año en las cuentas de los gastos del Corpus no figura partida alguna por sacar los gigantes, ni por vestirlos o componerlos<sup>38</sup>. No sabemos si lo hizo en aplicación de una orden del Consejo de Castilla de este mismo año que mandaba reducir los gastos del Corpus. Ignoramos qué opinión le merecieron al Ayuntamiento las prohibiciones del obispo, habida cuenta que faltan los libros de acuerdos de los años 1767 a 1770<sup>39</sup>. Sea como fuere en 1771 se nombran comisarios de las fiestas, por primera vez, sin añadir del Corpus. Tampoco aparecerán los acuerdos para aprobar sus cuentas, de manera que las censuras se aplicaron, y corroboraron con la real cédula de 1780, si bien con anterioridad –1772– ya se había prohibido en la corte que saliesen gigantes, gigantillas y tarasca.

## ORNATO DE CALLES Y PLAZAS: ALTARES

La salida pública del Sacramento, sin duda el acontecimiento capital de la fiesta del Corpus, requería de una laboriosa puesta en escena que obligaba a una no menos laboriosa preparación, que ocupaba varios días, e incluía la limpieza y el adorno de la iglesia, claustro y recorrido de la procesión. A propósito, la Ciudad, cada año el día de San Silvestre –31 de diciembre–, echaba suertes y nombraba de entre los regidores dos comisarios que se encargaban de todo lo tocante a la preparación y organización de la festividad, y otro tanto hacía el Cabildo. En la catedral, bajo la dirección del maestro de obras, se montaba el monumento, colocado con

<sup>36</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 31 de diciembre de 1766, Sig. L/139.

<sup>37</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 17 de junio de 1759, Sig. L/132.

<sup>38</sup> Las danzas tiempo atrás ya no concurrían, de manera que el Ayuntamiento se limitó a pagar las misas celebradas en su oratorio y la colocación de los cuatro altares en la Plaza Mayor. CASQUERO FERNÁNDEZ, José-Andrés, *Los gigantes del Corpus zamorano*, p. 18.

<sup>39</sup> PESCADOR DEL HOYO, Carmen, *Documentos históricos*, Zamora, 1948, p. 181.



extraordinario aparato en el altar colateral del lado de la epístola —conocido como del crucifijo o del Santo Cristo— de la capilla mayor. No disponemos de descripciones concretas ni dibujos a propósito, aunque consistía en un símil de altar con gradas, balaustres y rejas de madera pintadas, adornado con sacras, ramilletes y candeleros de plata. En la capilla mayor lucían durante el Corpus y Octava tafetanes y otros paños, tapándose las ventanas de la iglesia, incluidas las del cimborrio, con esteras, a fin de crear un atmósfera de recogimiento, y reforzar el efecto de la iluminación del monumento, cuya abundante cera hacía necesario el cuidado permanente de una persona para despabilarla.

El ornato y limpieza de las calles por donde discurría la procesión obligaba algunos años a reparar el empedrado y tirar arena<sup>40</sup>, así como tapizar de espadañas las plazas de la Catedral y Mayor, labor que hacían empedradores, aguadores y hortelanos respectivamente. También se adornaba el consistorio con colgaduras<sup>41</sup>, que de común se alquilaban (algún año se trajeron de Toro), y se enramaba y tapiaba el corredor, se levantaban arcos, ramos<sup>42</sup> y altares, en tanto en cuanto eficaces recursos visuales, cuyas representaciones simbólicas transmitían sentimientos religiosos y políticos, a la vez que expresaban contenidos doctrinales<sup>43</sup>. Estas discretas arquitecturas efímeras se construían con madera, adornándose con colgaduras, frontaleras, alfombras, almohadas, cera, ramilletes, imágenes, pinturas, sacras, etcétera. De su construcción se encargaban carpinteros de oficio, y de su decoración los sacristanes, ocupando su preparación tres días.

Las tempranas noticias sobre las invenciones encargadas a los gremios nos ocultan dónde se levantaban. Durante los siglos XVII y XVIII fueron fijos los altares que las monjas descalzas<sup>44</sup> hacían en la portería de su convento y los construidos en la Plaza Mayor. En 1614 Juan Camarón hizo tres en la Plaza Mayor, y Martín de Salamanca uno en Santa Lucía; hubo otro en Balborraz, posiblemente levantado por Juana de Mansilla, y uno más en la Zapatería, que se pagó al

<sup>40</sup> En la data de las cuentas de 1617 se cargaron varias cantidades pagadas a Francisco Rodríguez y compañeros por “*allanar la calle que llaman de los Ciento*” y quitar tierra de la calleja de San Ildefonso, así como por “*reinchar de cascajo y arena todos los hoyos de las calles por donde habría de ir la procesión*”.

<sup>41</sup> En 1637 se mandó librar a los comisarios de las fiestas mil reales “*para efeto de acabar la colgadura de terciopelo que los caballeros de este Ayuntamiento han dado de sus salarios y hacienda para que sirva en el adorno de la procesión que se hace el día de Corpus deste año, los cuales dichos mil reales los dan prestados en el interi que se cobran los dichos salarios de propios*”. En 1687 se colocaron tafetanes en las casas de la plaza que no tenían dueño.

<sup>42</sup> Los hubo en 1629 en la calzada de San Ildefonso, y en 1635 se aderezó y adornó con ramos la calzada de San Simón hasta el puente. Las cuentas de 1687 incluyen el pago arena, ramos, flores y el trabajo de la persona que hizo un jardín, en el que consta hubo armados.

<sup>43</sup> MARAVALL, José-Antonio, *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1986, pp. 501-509.

<sup>44</sup> El que hicieron para la procesión sacramental, con motivo de las fiestas por el nacimiento del futuro Luis I, consistía en un “... suntuosísimo arco, que ostentaba con maravilloso arte la orden toscaza (sic) en su bien imitada arquitectura, guarnecido todo de filigranas de talcos sobre velillo de oro y plata”. MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento...*, p. 141.

sacristán de San Juan de las Monjas. Este mismo año también los sacristanes de Santa María la Nueva y San Salvador hicieron dos más con la invención de la Cruz. Para estimular su colocación, como ya se apuntó, se acordó conceder premios, en telas<sup>45</sup> o en metálico, como sucedió en 1622, cuyas cuentas incluyen en la data el reparto de doscientos cuarenta y tres reales entre altareros y danzas. Todavía en 1630 hay constancia de premiar altares, pues un acuerdo de 26 de abril incide en que los comisarios cuando den las cuentas de la fiesta “*de aquí adelante los premios que dieren se les pasen declarando a quién los dan y con recibos de ellos y no en otra forma*”. Algunas veces se obligó a determinados gremios a construirlos. Así, por un testimonio notarial de fecha 1 de junio de 1636 sabemos que el corregidor y la Ciudad pleitearon con el gremio de escribanos del número, por la negativa de Gaspar Lagartero, mayordomo de la Cofradía de Santa Susana en 1635, a levantar el día de Corpus un altar delante de las puertas de las casas consistoriales, poniéndole preso e imponiéndole una pena de cincuenta mil maravedíes. Apelada por el gremio, se dictó sentencia reconociendo que poner el altar era gracia no obligación, alegando en su favor la Ciudad que por ello se permitía a los escribanos hacer tablado en los soportales del consistorio para ver fiestas, toros y regocijos<sup>46</sup>. Excepcionalmente –como ya quedó dicho– se recurrió a la antigua costumbre de hacer repartimiento entre los vecinos por donde pasaba la procesión. Los obligados entonces –1637– fueron los vecinos de las calles de Balborraz, Plata, Cruz de la Rúa, plazuela de Santa Lucía y Rúa de los Francos<sup>47</sup>. Menos común fue que los levantasen particulares a su consta, aunque sabemos de algunos casos referidos por Antonio Moreno, como los cuatro construidos en 1676, entre los que destacaba el de la Platería: “*portada del Palacio de Doña Urraca y la reina, a la ventana con un rótulo que decía “Afuera, afuera Rodrigo”. Y encima un sacristán tocando a misa*”<sup>48</sup>. A fines del seiscientos, pese a los escasos recursos, aún se levantaban, aunque con discreto aparato: “*El comisario del Corpus dio cuenta cómo tenía*

<sup>45</sup> En las cuentas de 1614 figuran rasos, catalufas, tafetanes (pajizo y azul celeste), baranda, y un velo que se dio a la Cofradía de la Resurrección.

<sup>46</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Sig. 892/36. Todavía lo hacían a comienzos del siglo XVIII: “... Flanqueábase uno de los dos altares a expensas del número de escribanos y procuradores, en la fachada de las casas consistoriales”. Estaba profusamente adornado con figuras de los doce apóstoles, Santiago a caballo – “poniendo terror y espanto a los enemigos de la Iglesia y de la católica corona”–, y la Virgen María con el Niño. MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento...*, p. 145.

<sup>47</sup> El primer altar, el de la calle de Balborraz, lo encomendaron a Francisco Rodríguez, mercader de pescado, “y que busque compañero que le ayude”. El segundo, en la calle de la Plata, lo habrían de hacer Diego de Zamora y Francisco Álvarez, alburjaquero. El tercero, en Santa Lucía, se encomendó a Andrés y Alonso de Santamaría. El cuarto “se mandó lo hagan los notarios eclesiásticos, como se acostumbra a su costa”, aunque no se dice dónde. El quinto se mandó hacer en la Cruz de la Rúa, y se encargó a Antonio López, escultor, y Antonio de Mella, sastre. Los obligados a levantar el sexto y último fueron Diego de Oviedo y Alonso de Ordás, mercaderes “que le han de hacer en la Rúa de los Francos”.

<sup>48</sup> *Diario de Antonio Moreno de la Torre...*, pp. 98 y 125. El levantado en la Platería, con motivo de las fiestas por el nacimiento del príncipe D. Luis, en 1707, “... fue en obsequio de los plateros”, y se aderezó con las figuras

*dispuesto dichas fiestas, y en el que solamente hubiese dos danzas y un altar debajo de los soportales de las casas de este Ayuntamiento, muy suntuoso, bien vestido y adornado, y otro altar a la entrada de la calle de la Platería, que es en la plaza pública de esta ciudad, con menos costa pues solo había de tener un altar portátil, un cuadro grande y un dosel, que parece que es bastante decente. Y que asimismo se podrá hacer otro altar en la misma conformidad en el lienzo de las casas y palacio del Excmo. Señor Conde de Alba, donde vive el Sr. Obispo, y además de estos el convento de las descalzas franciscas acostumbra a tener otro altar a las puertas de su convento, haciéndose a su costa, con los cuales parece bastante el número de ello por ser tan corta la procesión*<sup>49</sup>. También algunos años –1687 y 1696– las monjas de San Bernabé, levantaron altares en su portería (plaza de Los Ciento). Tenemos noticias que en 1688 se levantó uno que simulaba un castillo, y en 1690 otro que el carpintero Pedro Manuel hizo en la Rúa, frente a las casas de Francisco Pizarro. También en 1696, en compañía de Alonso de Almaraz, construye cuatro en la Plaza Mayor, y un año después otros dos bajo los soportales del consistorio y entrada de la calle de la Platería. Ya en el siglo XVIII permanecieron los susodichos de las monjas descalzas y Plaza Mayor, adquiriéndose a propósito, en 1736, cuatro pinturas, para formar otros tantos altares, que fueron ricamente enmarcados. En la sesión de 13 de mayo se daba cuenta de haberse recibido y dar las gracias, al que suponemos su autor, del que únicamente consta era religioso: *“El señor Don Francisco de Villafañe puso presente a la ciudad que el señor Don Atilano Rodríguez de Artega había remitido las pinturas que se le habían encargado para los altares de fiestas del Corpus Christi y que habiendo tenido en este encargo y su ejecución mucho cuidado y desvelo le parecía preciso se le manifestase por la ciudad estar agradecida*”<sup>50</sup>. Las cuentas de este año incluyen los gastos del embalaje –cajón y

de las tres virtudes teologales, la Virgen María con el Niño, y el rey Felipe V, y su esposa, María Luisa Gabriela de Saboya, ofreciéndole a su hijo. *Ibidem*, p. 146.

<sup>49</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 23 de mayo de 1681, Sig. L/54. En las fiestas por el nacimiento del príncipe (1707) el Palacio del Conde de Alba, residencia entonces del obispo, se adornó con dos arcos “cuya bien fingida arquitectura ostentaba la orden dórica y corintia” adornados con grandes figuras de “pasta”: músicos, el emperador Carlos V a caballo, un león, y varias corazas sacadas de la armería del palacio. En la fachada se levantó un altar con imágenes de bulto repartidas por sus gradas, rematado con una mitra sobre una almohada carmesí bajo un dosel. *Ibidem*, p. 142. Traemos aquí estas descripciones en tanto en cuanto nos permiten hacernos una idea sobre la decoración de los levantados para la fiesta del Corpus.

<sup>50</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/109. Días después se trató dónde guardarlos, acordándose hacerlo en el consistorio, en concreto en la sala del oratorio, donde aparecen inventariados por primera vez en 1759. Cuando el 1793 muere Francisco Castellote, maestro de obras del Ayuntamiento, el Marqués de Valdegama informaba sobre las mesas de los altares del Corpus, que habían sido inventariadas como propias del difunto, *“pues se decía las había hecho aquel a su costa, y que por ello y por armar dichos altares se le daba cierta asignación”*, proponiendo comprarlas, si bien únicamente se acordó *“Que el maestro de obras actual de la Ciudad cuide de poner los altares como ha sido costumbre adornándoles de todo lo necesario, y por ello se le dé la propina que ha sido estilo hasta el presente”*. AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 14 de febrero de 1793, Sig. 166. Estos altares fueron sustituidos, posiblemente por estar muy deteriorados, en 1886, por otros pintados por el artista local José Gutiérrez, alias “Filuco”.

bastidores—, seis mil ochocientos panes de oro y una arroba de “valdeses” y su conducción desde Madrid y Salamanca, lo que cobraron el ensamblador y dorador y el maestro espadero que estañó las conchas que se hicieron para los marcos; en total seis mil reales<sup>51</sup>.

## PROCESIÓN: CORTEJO OFICIAL

Era el elemento más significativo y singular de la fiesta. Posiblemente al igual que en otras iglesias la procesión inicialmente debió de celebrarse en el interior del templo y claustro, para luego salir a la calle. Constituía un cortejo heterogéneo y artificioso, cargado de representaciones simbólico-alegóricas, religiosas y profanas, de gran eficacia plástica, que pretendía ensalzar lo que los herejes negaban, y en el que se mezclaba la liturgia ortodoxa y la religiosidad popular. La procesión aparece por primera vez reglamentada en el sínodo de D. Juan Ruiz de Agüero (1584), que traslada en líneas generales lo dispuesto años atrás en Trento, estableciendo que el día de Corpus se haga una sola “*a la cual concurran todos los fieles con devoción en veneración y reverencia de tan alto Sacramento*”, otorgando cuarenta días de indulgencia a los que la acompañen, asistan a la misa mayor y horas desde la víspera de este día hasta su Octava<sup>52</sup>.

La procesión se celebraba concluida la misa del día<sup>53</sup>. Salía de mañana, aunque no podemos precisar a qué hora. Un acuerdo municipal de 1517 obligaba a las cofradías a estar en la plaza de la iglesia mayor a las seis; hora a la que otro de 1531 citaba a los danzantes. El que en ambos se les señale como lugar la plaza de la catedral lleva a pensar que cofradías y danzas quizás no asistiesen a la misa. Un acuerdo de 1540 obligaba a los regidores a estar a las siete en la iglesia mayor. Esto acercaría la hora de salida del cortejo en torno a las ocho, hora por cierto a la que otro de 1608 convocaba a la Ciudad para asistir a la procesión. Al finalizar la centuria la hora de salida pudo ser poco después de las nueve<sup>54</sup>.

La carrera discurría desde la catedral, Rúa adelante, hasta la Plaza Mayor, siguiendo por la calles de la Renova, Santiago, San Miguel, Rúa de los Leones, y

<sup>51</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Sig. 633/2.

<sup>52</sup> *Sínodo de Zamora, celebrado por D. Juan Ruiz de Agüero*, Salamanca, 1589, en casa de Juan y Andrés Renault, impresores.

<sup>53</sup> La liturgia de este día puede verse en la obra del que fuera maestro de ceremonias de la catedral zamorana: ZUAZO, Alejandro, *Ceremonial según las reglas del Misal Romano...*, Salamanca, 1753, pp. 282-287 y 395-396.

<sup>54</sup> En 1689 el Cabildo acudió al Consejo de Castilla denunciando que la Ciudad no entraba en la catedral el día de Corpus. En su respuesta el Ayuntamiento alegó, entre otras causas, que el Cabildo no salía a recibirles y a despedirles, y que llegaba tarde por no adelantar la misa que a las nueve se celebraba en el oratorio, que el reloj de la iglesia mayor no se oía en el consistorio, y que la procesión no esperaba, además de negar la acusación pues siempre entraba en el templo y al regreso incluso hacía oración ante el Sacramento. El Consejo no consideró fuesen excusas para no asistir “*este día a tan grande solemnidad*”, condenando a la Ciudad, que no obstante acatar la orden, acordó no asistir al resto de funciones. PELÁEZ FRANCO, Pablo, *Fiestas y arquitectura...*, pp. 111-112.

llegando de nuevo a la Plaza bajaba por Balborraz, continuando por la Zapatería y calzada de San Simón, para recogerse en la iglesia mayor. Este recorrido era ya desde el siglo XVI el habitual. El Ayuntamiento pretendió en varias ocasiones modificarlo, a fin de evitar la bajada por la calle de Balborraz, pretensión a la que el Cabildo puso pleito ante el Tribunal de la Nunciatura, que en 1587 dictó sentencia confirmando el recorrido tradicional. La excesiva duración de la carrera determinó que, cuando el obispo asistía, llevase silla y almohada para descansar en las paradas<sup>55</sup>. De su gobierno se encargaban los comisarios de la fiesta, es decir, dos capitulares del Ayuntamiento y otros dos del Cabildo. Así lo establecía un acuerdo de 8 de junio de 1643: *“que los caballeros regidores vayan con su ciudad para mayor autoridad, y que la costumbre que había de salir algunos caballeros a regir la procesión con licencia de la ciudad, por ello conviene que ninguno salga. Se acordó que de aquí adelante solo salgan a regir la procesión los dos caballeros que fueren comisarios de la fiesta ni otro ninguno salga ni se les pueda dar licencia para ello pena de cuatro ducados así a los que sean caballeros que salieren aunque se les dé licencia”*<sup>56</sup>.

Aunque no disponemos de documento alguno que reconstruya el orden de la procesión, obviamente era un cortejo jerarquizado, reflejo de la sociedad estamental, de manera que la cercanía al Sacramento denotaba la jerarquía de los asistentes. Abrirían el cortejo, gigantes, gigantillas y tarasca, que despejarían la carrera de muchachos; detrás las cruces parroquiales<sup>57</sup>, las danzas, separadas e intercaladas, las cofradías con sus insignias titulares y estandartes, el clero parroquial y el regular, el Cabildo Catedral, delante y detrás de la custodia, el obispo cuando asistía<sup>58</sup>, y la Ciudad: corregidor, regidores, secretarios y capellán, precedida del clarín y de los porteros con las mazas<sup>59</sup> y el pueblo. Una vez más el diario de Antonio Moreno alude al cortejo, si bien a través de un testimonio indirecto, el traslado del Santísimo a la nueva iglesia de La Concepción, acaecido el 8 de mayo de 1676: “A la misa en la Catedral, como día de Corpus, se descubrió el Santísimo en su trono, andas,

<sup>55</sup> Una real cédula de 15 de enero de 1721 zanjó las controversias habidas desde el siglo pasado, cuando Felipe IV recomendó al cardenal primado y a otros obispos abstenerse de llevarla, reconociendo el derecho del prelado de llevar ambas, y censurando la intromisión de los Srs. Justicia y Regimiento.

<sup>56</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de acuerdos, Sig. L/50. No obstante, en las cuentas de 1688 se anota el gasto *“del refresco de agua de limón para los seis caballeros regidores que gobernaron la procesión”*.

<sup>57</sup> *“En este día se mandó librar al sacristán de San Simón un ducado e al sacristán de San Bartolomé otro ducado por las cruces que llevaron el día del Corpus Christi y la Octava por el trabajo que pasaron y fueron muy bien cobradas”*. AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de acuerdos, acuerdo de 29 de mayo de 1573, Sig. L/ 13.

<sup>58</sup> Acompañaban al prelado seis o siete criados. Por un acuerdo de 7 de junio de 1602 la Ciudad acordó llevar el asunto a la Chancillería de Valladolid para que los criados del obispo no fueran en las procesiones delante y mezclados con los regidores. AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L /19.

<sup>59</sup> Durante los primeras décadas del quinientos la Ciudad echaba a suertes el número de regidores que habrían de ir a la procesión, a la que acudían con sus varas, cubriendo por mitad –6 y 6– la carrera a la ida y regreso, penalizándose su falta con un florín; por el contrario la corporación en pleno asistía el día de la Octava.

villancicos hasta las cuatro de la tarde que siendo convidadas todas comunidades, cofradías, clero, tres danzas de Zamora, San Frontis y Morales con diversos instrumentos que movían hacer danzar los gigantes, giganticas. Y la tarasca salió de la Catedral con la ciudad y Cabildo, vela de a libra en mano, con palio, porque el señor obispo, Don Antonio del Castillo y Astorga, llevaba el Santísimo Sacramento en las manos [...] Todas las calles por lo general hasta la Concepción ricamente colgadas. Hízolo el Convento de San Bernabé, franciscanas. Hubo 4 altares, el primero en la fachada, casa de la cofradía de los Cien clérigos [...] Y visto todos 4 fue el mejor, por alto, buena traza y las velas eran de madera pintadas que con el calor no se caían, y ricamente guarnecido; las jarras pintadas. El segundo en la fachada de las monjas descalzas recoletas franciscanas [...] Sacaron a la calle colgaduras, ricos adornos [...] El tercero altar se hizo en la Cruz de la Rúa [...] El 4 y último altar en la fachada del Conde de Alba [...] Componíase de famoso arte y ricas frontaleras, admirables relicarios, que era un cielo por remate, la carcasa de una señora sentada con muchos niños agasajándolos [...] Cantose [...] ‘Tantum ergo’, incienso, villancicos, y oración y “Oh admirable Sacramento”, etc. chirimías”<sup>60</sup>. Pese a tanta pompa y ceremonia no siempre la procesión resultaba lucida. Antonio Moreno, con su habitual ironía, anotó lo siguiente sobre la del año de 1679: “La procesión como siempre y con poca devoción, porque los sacerdotes no asistían como era razón y obligación [...] A las doce ya estaba acabada. Villancico en pecado y no acabado, mal cantado, no es de ahora [...] Solemnizose mal. El teniente ni [el] corregidor no asistieron”<sup>61</sup>.

La asistencia de las cofradías con sus estandartes está testimoniada desde comienzos del quinientos, por un acuerdo del consistorio de 8 de junio de 1517: “Mandaron apregonar que los pendones e cofradías que suelen salir a la procesión del Corpus Cristi salgan el jueves primero que viene [...] a las seis horas de la mañana”. Paradójicamente era la Ciudad la que obligaba a la asistencia de las cofradías, sancionando las faltas con multas: “Que se pregone que vayan a la procesión todas las cofradías con la cera e todos los cofrades so pena de CC maravedís

<sup>60</sup> *Diario de Antonio Moreno de la Torre...*, pp. 122-123.

<sup>61</sup> *Diario de Antonio Moreno de la Torre...*, p. 268. La relación de Alonso Crespo incluye la descripción de una procesión con el Sacramento “con más solemne aparato que aquel con que se celebra el sagrado día del CORPUS”, que salió en la tarde del 8 de septiembre de 1707, con este orden: “Al copioso número de pendones e cofradías y parroquias de la ciudad, precedía la cruz de plata de la catedral, alumbrada de cuatro blandones de blanquísima cera, puestos en los cuatro preciosos candeleros [...] seguíanse los guiones de parroquias y cofradías, y en lucidas andas, los Santos Patronos de ellas, que precedían inmediatos a las comunidades regulares, a las cuales seguía la Reverenda clerecía. Seguíanse el Ilustrísimo Cabildo, señor Obispo, Justicia y Regimiento de la ciudad y numeroso pueblo”. MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento...*, p. 140.

a cada uno”<sup>62</sup>. El orden de colocación de parroquias y cofradías, posiblemente por estar fundado en la costumbre, fue causa de frecuentes disensiones<sup>63</sup>.

En las primeras décadas del siglo XVII se alentó también la asistencia de las parroquias, tal y como demuestran los mandatos de las visitas pastorales. En 1610 el doctor Juan Pérez dejó ordenado que “*las insignias de esta iglesia –San Ildefonso– y estandartes vayan en procesión el día de Corpus a la catedral y vuelvan*”<sup>64</sup>, y en 1619 el doctor Antonio Rubinos de Monte, en el acta de la visita a la parroquia de San Bartolomé, manifestaba que: “... *la procesión general del Santísimo Sacramento del día del Corpus que sale de la catedral no va con la decencia y autoridad que se requiere porque no la acompañan más de tres o cuatro santos de cofradías las cuales por el mucho gasto que hacen el dicho día se han empeñado y se van acabando las dichas cofradías y vendrá a salir el Santísimo Sacramento solo en gran indecencia de procesión tan solemne y de la autoridad de la ciudad. Y porque acompañar la procesión general de la matriz corre más por las parroquias que son perpetuas que no las cofradías y habiéndolo comunicado con su señoría el obispo mandó que cada parroquia haga andas y santo de la advocación de su iglesia para que vayan en la dicha procesión. Por tanto en ejecución de lo susodicho mandó el señor visitador al cura y mayordomo de esta iglesia que para el día del Corpus que viene del año de seiscientos y veinte salgan a la dicha procesión acompañar el Santísimo con la insignia de San Bartolomé teniéndolo y no teniéndolo lo hagan y cumplan so pena de cuatro ducados para la iglesia y los feligreses lleven el dicho santo so pena que el fiscal proceda contra ellos*”<sup>65</sup>. Está claro que la asistencia de las cofradías a la procesión en las primeras décadas del seiscientos era casi testimonial, aunque no sabemos si los mandatos se cumplieron y las parroquias suplieron su falta<sup>66</sup>.

<sup>62</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 6 de junio de 1547, Sig. L/ 8. PESCADOR DEL HOYO, Carmen, “Los gremios artesanos...”, p. 42.

<sup>63</sup> Sabemos que los hubo en 1676 por “*venir tarde los estandartes*”. Para evitar discordias el Cabildo fijó en 1609 un protocolo escrito a propósito en una tabla que, con el título “*Forma y orden que se ha de tener en los estandartes, cruces é insignias en las procesiones generales en que sale el Cabildo de la santa catedral, la cual forma está fundada en la costumbre, posesión, antigüedad, autos y sentencias*” nos informa de su colocación en la procesión del Corpus.

<sup>64</sup> Archivo Histórico Diocesano de Zamora (= AHDZa), Parroquiales, Sig. 281-14/10, fols. 189-191 y 210. Las cofradías sacramentales, existentes en la mayor parte de las parroquias de la ciudad, estaban obligadas asistir por estatutos a la procesión del Corpus.

<sup>65</sup> AHPZa, Archivos Eclesiásticos: Parroquiales, Sig. 5/1, fol. 50v.

<sup>66</sup> En 1603 la parroquia de San Leonardo alegó estar en posesión del derecho de no acompañar la procesión del Corpus, a la que salía a recibir a su paso. Al paso de la procesión salían también algunas comunidades religiosas, caso de las monjas de la Concepción, tal y como nos informa en su diario Alonso Crespo. Vid.: MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento...*, p. 141. Todavía a fines del siglo XIX acompañaban la procesión unas pocas imágenes: la Virgen de la Concha y San José de la parroquia de San Antolín, San Crispín y San Crispiniano de la de San Juan, el Niño Jesús de San Ildefonso, San Miguel de Santa Lucía y las de los patronos San Ildefonso y San Atilano. JULIÁN PEREZ, Eduardo, *Guía del viajero en Zamora*, Zamora, 1895.

Hay que significar que la procesión salía de nuevo el día de la Octava, con el mismo ritual, aparato y acompañamiento. No tenemos noticias sobre su supresión, motivada las más de las veces por las inclemencias del tiempo, singularmente la lluvia, causa también de su retraso, como ocurrió en 1677, según testimonio de Antonio Moreno: “llovió a las 7 hasta las 10 de la mañana, con que se quitaron los adornos. Cesó el agua y salió la procesión. No se detuvieron en villancicos con el miedo al agua [...] A las doce estaban todos en casa”. Las cuentas de 1739 revelan que fue necesario doblar la remuneración de los molineros “por razón de el más trabajo que unos y otros tuvieron en la expresada procesión con la ocasión de lo mucho que llovió”. La lluvia obligó también a recoger los cuadros de los altares de la Plaza Mayor, y a trasladar el fresco del día del Corpus a la mañana de la Octava “con ocasión de haberse diferido para este día la procesión”, y celebrar el de este día por la tarde en el Ayuntamiento.

## GIGANTES, GIGANTILLAS Y TARASCA

En el jerarquizado cortejo de la procesión del Corpus, y en contraste con su pompa y ceremonia, la iconografía popular aportaba un tono lúdico y transgresor. Gigantes, gigantillas y tarasca constituyen un elemento parateatral muy antiguo y peculiar de la fiesta del Corpus. En España sabemos de su existencia desde fines de la Edad Media, si bien su presencia en la procesión no llegó a generalizarse hasta avanzado el siglo XVI. En su difusión jugaron un papel destacado los modelos festivos del Corpus madrileño y toledano. El significado de estas monumentales y grotescas figuras en la procesión del Corpus ha sido, según las épocas, cambiante, asociándolas a la herejía, al orgullo, al poder, al pecado, en definitiva al mal, que huye ante la presencia del Sacramento, humillándose y rindiéndole pleitesía<sup>67</sup>.

Su tipología, común en la mayor parte de las ciudades españolas, incluye reyes, razas, pueblos o naciones, de ahí que hay quien ha querido ver también son expresión de la misión ecuménica de la Iglesia. Si en los siglos XVI y XVII fueron considerados un elemento sacro, alegórico-moralizante, en la segunda mitad del siglo XVIII los obispos ilustrados criticaron su participación en la procesión, por entender que su presencia no sólo causaba irreverencias, sino que era impropia del culto sacramental. Sus presiones conseguirían en 1770 la promulgación de una real cédula prohibiendo su salida en todas las funciones religiosas, prohibición que incluía, también a las danzas y tarasca: “Habiendo llegado a mi Real noticia algunas notables irreverencias que en la fiesta del Santísimo Corpus Christi [...] se han cometido con ocasión de gigantones y danzas en donde permanece la costumbre

<sup>67</sup> ALAEJOS MORÁN, Asunción, “Figuras, símbolos, alegorías y monstruos en el Corpus valenciano”, en *Religiosidad popular en torno a la Eucaristía*, San Lorenzo del Escorial, 2003, vol. 2, pp. 617-712.



*de llevarlos en procesión[...] se quitasen y cesasen para lo sucesivo los gigantes, gigantillas y tarasca, porque semejantes figurones no solamente no autorizan la procesión y culto del Santísimo Sacramento, sino que en consecuencia causaba no pocas indecencias[...] pues solo servían para aumentar el desorden y distraer o resfriar la devoción a su Majestad Divina”.*

La presencia de los gigantes en el Corpus zamorano se remonta a 1593, lo sabemos por un acuerdo municipal de 21 de junio que deja constancia de su hechura: *“Este día los señores don Pedro de Mella e don Fernando de Ledesma regidores comisarios de las fiestas de la procesión del Corpus dijeron: que ya la ciudad sabe que se hicieron cuatro gigantes y una tarasca y una farsilla que se hizo el día de Corpus, y asimismo el Cabildo tiene hecho un auto para representar en la Iglesia el día de la Octava. Que la ciudad vea de qué manera quiere se entienda la paga. Visto, tratado y conferido, la ciudad dijo que lo que es la costa de la mitad de los gigantes y tarasca y farsilla se pague por cuenta de la ciudad, con que estos gigantes y tarasca han de quedar perpetuamente para la fiesta propiedad del Cabildo y de la ciudad tanto ello el uno como el otro, y que la ciudad no acostumbra a pagar ni hacer autos el día de la Octava, ni va a ello, y así dijeron que por cuenta de la ciudad no se haga ni pague cosa alguna, ni se vaya a el por ciudad, ni se lleven bancos”*<sup>68</sup>.

Estas cuatro figuras representaban a un turco, una negra, un español y un romano, y aunque su apariencia fue cambiante<sup>69</sup>, su tipología no difiere de la de otras ciudades. Tampoco cambiaría su número, de manera que los actuales, al margen de reparos y modas en su vestir, posiblemente se asemejen bastante a aquellos que costease la ciudad a fines del quinientos<sup>70</sup>.

Los gigantes salían a la calle la víspera del Corpus, en la procesión de este día y en la de la Octava, y alguna que otra vez de forma extraordinaria<sup>71</sup>. Aunque el

<sup>68</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/16.

<sup>69</sup> En la data de las cuentas de 1622 se anotaron 12 reales pagados a Alonso de Remesal por dorar la aljaba del gigante negro. En la fiesta del Domingo del Sacramento de 1677 en el Convento de San Francisco, Antonio Moreno de la Torre anotó en su diario lo siguiente. “La novedad de 4 gigantes, negro y negra, español con su dama”. En Toledo forman parejas: español y española, negro y negra, turco y turca, y dos gitanos (gigantillas). RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, “El Corpus...”, p. 392.

<sup>70</sup> En 1884 el imaginero zamorano Ramón Álvarez (1825-1889) ajustó con el Ayuntamiento construir *“cuatro gigantes, de cuatro metros de altura, y con las proporciones correspondientes, representando lo mismo que representaban los antiguos”*. Los nuevos gigantes, aún conocidos con los nombres de El Turco, La Negra, El Español o El Abuelo y El Ramón, estaban concluidos para la fecha fijada en el contrato, de modo que el 27 de junio de 1885 se libraban a *“D. Ramón Álvarez Moretón, vecino de esta ciudad, mil pesetas en que se contrató con el Ayuntamiento la construcción de los gigantes que representan las cuatro antiguas partes del mundo y que se exhiben al público en las grandes festividades religiosas y civiles según resulta de los documentos que acompañan”*. CASQUERO FERNÁNDEZ, José-Andrés, *Los gigantes del Corpus zamorano*, Zamora, 1999, pp. 53-57.

<sup>71</sup> En el seiscientos las más significativas fueron las siguientes: en 1623 con ocasión de la reforma de la capilla de los cuerpos santos de San Ildefonso y San Atilano; en 1661 en la función con que se solemnizó la hechura de un nuevo sepulcro para las reliquias de San Cucufate, costeadado por Luis Tomás; en 1662 con motivo de la entrega

acuerdo inicial de 1593 no habla de la hechura de gigantillas, ya las cuentas de 1622 consignan el gasto de unas tocas que se compraron para el gigantillo y la gigantilla, que aún en 1715 seguían formando pareja. Sus cargadores antaño fueron gentes acostumbradas a realizar grandes esfuerzos físicos: los ganapanes o mozos del trabajo. Esta labor sabemos se encomendó desde el siglo XVII a los mozos del peso mayor de la ciudad.

Pese a contar con abundantes testimonios sobre su hechura y reparos, apenas tenemos datos de su apariencia y de quiénes fueron sus autores. Los documentos además rara vez refieren de forma individualizada los arreglos que anualmente se les hacían. Los más citados son El Español y La Negra, precisamente porque ambos llevaban peluca, que todos los años era necesario peinar. El Turco también se cita, pero del Romano (que pasará a ser El Ramón) únicamente hemos encontrado una referencia expresa, en las cuentas de 1692, dicho sea de paso, las más detalladas de cuantas se conservan por haberse renovado aquel año el vestuario de las cuatro figuras. En estas cuentas, entre otros gastos, se cargaron “84 reales de doce badanas plateadas que se trujeron de Valladolid para el cuerpo del romano a 7 reales cada una, el cual se ha quedado por hacer”<sup>72</sup>.

Sobre la primera hechura de los gigantes carecemos de cualquier dato. Es posible que se acordase su construcción con algún entallador, aunque ni en las cuentas de propios de este año, ni en los protocolos notariales hemos encontrado referencia alguna a su coste y autoría. No obstante, cabe suponer que los gigantes de Zamora se construyesen de igual forma que en otras ciudades, es decir, con materiales ligeros para mejor danzarlos. Así cabezas y manos solían hacerse de papelón, figurándose el cuerpo con un armazón de madera cinchado de estopa o mimbre. Estos efímeros materiales, y los desperfectos que armarlos, desarmarlos y danzarlos causaban, obligaban prácticamente todos los años a repararlos y pintarlos, de manera que, desde comienzos del siglo XVII y hasta mediados del siglo XVIII, raro es el año en el que las cuentas no consignent cantidades para su aderezo y compostura. Tres fueron las partidas más comunes al respecto: vestir y desnudar los gigantes, pintar y componer cabezas y manos, y el coste de pagar a los mozos que los llevaban. Ya en las primeras cuentas de los gastos del Corpus que conservamos, las de 1600, se asienta una partida de setenta y tres reales pagados a un

de un hueso de San Atilano a los frailes del Monasterio de Santa María de Moreruela; en 1676 para solemnizar la colocación del Santísimo en la nueva iglesia del Convento de la Concepción; en 1681 con motivo de la colocación de la Virgen de las Angustias en su remozada capilla, y en 1696, cuando se sacaron los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano para pedir la salud del rey Carlos II.

<sup>72</sup> Tiene más sentido pensar que siempre fuese un romano, en tanto que símbolo del paganismo, y figura por otra parte común en la fiesta. Sabemos que en 1677 el Ayuntamiento madrileño acordó renovar los gigantes, y que entre ellos había “dos romanos con castañetas en las manos” que representaban a Europa. PORTÚS PÉREZ, Javier, *La antigua procesión del Corpus en Madrid*, Madrid, 1993, p. 162.

tal Acosta, entallador, “*de componer y descomponer los gigantes*”. Está claro que se trata del trabajo de armar y desarmar los gigantes, aunque el que esta tarea se encomiende a un entallador evidencia que dicha labor requería de la habilidad de un artesano especializado que lógicamente no sólo la realizaría con garantía, sino que además podría reparar sus habituales desperfectos. Es posible incluso que este Acosta fuese su autor<sup>73</sup>. Años después, en 1614, las cuentas recogen un libramiento pagado a Juan González –maestro entallador que trabaja para el Cabildo– de ciento catorce reales por su trabajo “*de aderezar los gigantes y cosas que se compraron para ellos*”. Las cuentas también nos informan que el trabajo de armar y desarmar los gigantes fue responsabilidad del Cabildo, que echó mano de los maestros carpinteros o entalladores que habitualmente contrataba la fábrica. Todavía en 1622 se hacía cargo de esta tarea el susodicho Juan González. De nuevo en las cuentas de 1635 hay una partida por componer y pintar los gigantes y tarasca, en este caso pagadas a Juan Puga, pintor, y otra librada a Bartolomé de Oviedo, carpintero, por “*aderezar y componer los gigantes que estaban mal aderezados de madera*”. En estas mismas cuentas se pagó a Esteban Pérez el gasto de varias varas de anjeo necesarias para su composición. Pocos años después, en las inmediatas de 1637, encontramos, además de la partida fija de vestirlos, la de almidonar sus ropas, una de doscientos cincuenta reales “*que se pagaron a Roque Pérez por aderezar y encarnar los rostros de los gigantes*”, y otra de setenta “*que costaron doce varas de anjeo para componer los gigantes*”. Un año después Bartolomé de Oviedo los adereza de nuevo. En las cuentas de 1648 es Antonio López el encargado de armarlos y vestirlos. De nuevo en 1650 se consigna un gasto por renovar los gigantes, aunque a juzgar por la cantidad librada, ciento treinta y dos reales, no parece que la tal renovación pasase de su habitual compostura. Más precisas son las cuentas de 1674, en las que se consigna un gasto de ciento cincuenta reales “*por retocar las cabezas y manos de los gigantes y gigantillas*”. En 1679 hay constancia que fueron retocados una vez más. Por estos años todavía se encarga de su compostura Antonio Pérez, que en 1687 los viste y desnuda, los adereza, pinta, renueva sus manos y cabezas, y repara también las gigantillas y tarasca.

A medida que avanza el siglo las cuentas son más estereotipadas, y menos ricas en detalles. No obstante, el deterioro de los viejos gigantes era por estos años manifiesto, pues en las cuentas de la última década del siglo XVII no faltan partidas de diversa cuantía para su aderezo. Así, en 1691 se renovó su pintura. Sin embargo, tras un siglo de reparos fue necesario reformarlos en profundidad. Esto se hizo en

<sup>73</sup> Para la catedral trabajaron en 1593 Cristóbal y Gaspar de Acosta, que concertaron con Juan de Montejo la hechura del retablo de la capilla de San Miguel. Vid.: RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *La Catedral de Zamora*, (Zamora 1982) p. 663; y SAMANIEGO HIDALGO, Santiago, “El retablo zamorano del siglo XVI: Montejo y Falcote”, en *B.S.A.A. Universidad de Valladolid*, (1980), pp. 329-436.

1692, cuando el ya aludido Antonio Pérez compone la madera de los cuerpos de los gigantes y tarasca, y los pintores Miguel García y Alonso de Espinosa pintan las cabezas de los gigantes y gigantes, así como las manos, tahalíes, espadas, ballesta, y el mascarón y paño de la tarasca. Este trabajo pese a su importancia no evitó que cuatro años después, en 1696, hubiese prácticamente que rehacerlos. En esta ocasión el dato procede de las cuentas de la fábrica de la catedral: “*Doscientos y cuarenta y dos reales que por libranza de los señores comisarios del Corpus pagaron a Antonio Pérez, carpintero, por la mitad de los cuatrocientos y ochenta y cuatro reales que tuvo de costa la compostura de madera de los cuerpos y brazos de los gigantes para la procesión del Corpus del dicho año, por estar todos quebrados, incluso el precio de cuarenta y dos varas de estopa para forrarlos, aros y otras cosas y los jornales del susodicho y sus oficiales, y la otra mitad la pagó la ciudad*”. Además de esta partida se anota otra por pintarlos: “*sesenta y cinco reales que por libranza de los dichos señores comisarios del Corpus pagaron a José de Seijas, pintor, por la mitad de los ciento y treinta reales que importó la compostura de las seis cabezas y manos de los gigantes y gigantes, para la función del Corpus y su Octava del dicho año por estar todas quebradas, y otro tanto pagó la ciudad*”<sup>74</sup>. Pese a la reforma un año más tarde el susodicho José de Seijas tuvo que componer y pintar nuevamente cabezas y manos. A comienzos del setecientos, concretamente en 1706, Bartolomé Moro, compuso y pintó las cabezas y manos de los gigantes y tarasca, y en 1711 repasa su pintura, y Almanza los compone. En 1712, 1714 y 1715 se vuelven a pintar, aunque no se nos dice quién lo hace. Todavía entre 1717 y 1721 los sigue armando el maestro Juan Almanza, año en el que se repara la tarasca y se le hace nuevo el caparazón. En 1718, 1721 y 1729 las cuentas vuelven a registrar partidas por pintar las cabezas y manos de los gigantes; y en 1722, 1725 y 1726 asimismo se les hacen pequeños reparos. Más importante debió ser la intervención realizada en 1730, a juzgar por los doscientos cincuenta reales que costó su compostura. Esta última reforma, aunque alargó su vida algunos años más, no evitó su quiebra, de modo que en 1733 fue necesario rehacerlos y vestirlos, gastándose en ello “*Dos mil ochocientos y cuarenta reales y seis maravedís de la mitad del gasto que correspondió a la ciudad en la fábrica y vestuario de los gigantes según cuenta formada con los caballeros comisarios de la Santa Iglesia*”. En este caso no se especifica quién los hace; tampoco si se pagaron este año pues en las cuentas del inmediato siguiente figura la misma cantidad en concepto “*de vestir y renovar los gigantes como más por menor consta de la cuenta formada en el año 1733*”. En 1735 se consigna una pequeña partida librada al maestro del cabildo “*por componer la peluca del gigante español y aderezarle*”. En 1737 de

<sup>74</sup> ACZa, Libros manuscritos, Sig. L/ 117.

nuevo consta se componen, y en 1743 se arregla la tarasca y la cabeza del gigante español.

Aunque el originario acuerdo de 1593 incluía la hechura de una tarasca, poco es lo que la larga serie de cuentas de los gastos del Corpus recoge sobre la que suponemos popular figura, que acompañaba en su salida a los gigantes, la víspera y día de Corpus y en la Octava. Ni siquiera conocemos su traza, y sería aventurado decir que la que hoy subsiste, obra del imaginero Ramón Álvarez, fuese, como en el caso de los gigantes, remedo de la primitiva, porque ni siquiera sabemos si llegó a conocerla<sup>75</sup>. Por tanto es probable que la actual sea producto de una reelaboración culta, que quizás recordase al modelo primitivo, si bien, como se ha propuesto, la figura que cabalga sobre el monstruo no sería Santa Marta, sino una mujer con los ojos vendados, símbolo del triunfo de la Fe y la Eucaristía<sup>76</sup>. Sea como fuere, cabe suponer que semejase un dragón, mitad sierpe alada, mitad monstruo marino, y seguramente expulsase fuego de artificio por la boca, como sugiere la lacónica cita de Antonio Moreno del Corpus de 1677: “A la tarde procesión con fuego en una sierpe”. Su simbolismo evoca el mal, el Leviatán bíblico, que llevaría sobre sus lomos una figura femenina, o la bestia guardiana del castillo del cisma. Ese fiero dragón del que nos promete David ha de sujetar Dios hasta convertirlo en un juguete de muchacho. Ya nos hemos referido a los escasos y estereotipados datos de sus reparos, documentados en 1635 (pintura), 1687 (reparo), 1692 (compostura de su cuerpo y pintura del “mascarón” y “pañó”), 1706 (pintura), 1717 (compostura y caparazón nuevo) y 1743 (reparo).

## MÚSICA Y DANZA

Las danzas son también uno de los elementos más antiguos de la tradición festiva del Corpus, toda vez que en algunas iglesias catedrales –Sevilla, Córdoba y Toledo– se tiene noticia que ya en el siglo XIV acompañaban la procesión<sup>77</sup>. Sus

<sup>75</sup> El grupo de la tarasca de Ramón Álvarez es un alarde de ingenio artesano. Su cuerpo está formado con tablas calafateadas con anejo, recubiertas con escamas postizas de zinc. Lleva patas postizas de madera terminadas en garras, y alas forradas de lona y larga cola. La labor de talla se limita a la cabeza, que tiene larga lengua realizada en pletina de hierro, para asegurar su conservación. Sobre su lomo va colocada la imagen de Santa Marta, que vence al dragón clavándole en sus fauces una lanza-lábaro, adornada con las armas de la ciudad, que lleva en su mano derecha, auxiliada por el Sacramento del Altar, que sujeta con su mano izquierda. La figura es de vestir, y acorde con los patrones habituales de su adocenada plástica. CASQUERO FERNÁNDEZ, José-Andrés, “Ramón Álvarez revisitado”, en *Ramón Álvarez, 1825-1889*, Zamora, 2014, p. 84.

<sup>76</sup> SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Rubén, “Algunas consideraciones sobre la tarasca del Corpus de la ciudad de Zamora”, en *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*, Zamora, 2000, pp. 575-599.

<sup>77</sup> Su origen no está del todo claro, si bien hay quien las vincula a las “saturnalias” romanas, y quien piensa que su prefiguración está en danza del rey David delante del arca de la alianza: “*Iba danzando ante el Señor con todo entusiasmo, vestido solo con un roquete de lino. Así iban llevando David y los israelitas el arca del Señor entre vítores y el sonido de las trompetas*” (2 Sm 6, 14-15).

evoluciones y lazos aluden a historias bíblicas, prefiguraciones del Sacramento, y alegorías relacionadas con la secular lucha entre el bien y el mal<sup>78</sup>. En el Corpus eran además oración y adoración, y obviamente uno de los componentes más coloristas de la procesión. En cuanto a su tipología, parece que el simbolismo de las muy comunes de palos y espadas evoca la lucha secular entre enemigos. Las hubo también rituales y cortesanas, como las de los seises, aunque en el caso de la catedral zamorana no hay constancia de que los colegiales del Seminario San Pablo bailasen en el Corpus y su Octava ni en cualquier otra función.

La presencia de danzas en el Corpus zamorano, como ya se dijo, está documentada desde fines del siglo XV, siendo durante el seiscientos un componente imprescindible y destacado de su procesión<sup>79</sup>. Cada danza se formaba con un pequeño grupo de nueve hombres, mozos o niños, vestidos de vivos colores, al mando de un capitán; otras veces son ocho y el tamborilero. Al Corpus solían acudir danzas de la capital y lugares de la tierra, encargándose los porteros y alguaciles del consistorio de buscarlas, pagándoseles a propósito los desplazamientos. En los años centrales del siglo XVII fue común que Antonio Bamba, al que se cita como maestro de danzas, las probase previamente a la salida de la procesión. Los contratos nos permiten conocer este y otros detalles de su participación en la fiesta. En mayo de 1622 Bartolomé Blanco, al que también podemos considerar maestro de danzas, se obligó con los comisarios del Corpus, en los siguientes términos: *“Primeramente es condición que la víspera del dicho día del Corpus Christi a las dos de la tarde he de estar en la dicha iglesia catedral con la dicha danza de ocho personas y allí se ha de hacer la prueba della dentro del choro acabadas las vísperas, y el día de la fiesta y procesión por la mañana he de venir a las casas de ayuntamiento desta ciudad a ir con ella con la danza a la santa iglesia, y de allí con la procesión desde que sale fuera hasta que vuelva el Santísimo Sacramento a su iglesia. Ítem que el dicho día de la Octava habemos de estar en la dicha catedral a la hora que están en vísperas para hacer la dicha danza a la ciudad y habemos de venir por la dicha ciudad para ir a las dichas vísperas y andar con la procesión por la iglesia y claustro della hasta que se encierre el Santísimo Sacramento sin que en esto haya ninguna falta*<sup>80</sup>.

El número de danzas que concurrían a la procesión varió según los tiempos y la disposición de fondos. Durante el quinientos y seiscientos fueron habitualmente cuatro, aunque hubo excepciones, como en 1588, que se contrataron seis“ *Este día*

<sup>78</sup> RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, “El Corpus...”, p. 406.

<sup>79</sup> El primer acuerdo municipal que ya no habla de juegos e invenciones, sino de danzas es de 27 de mayo de 1533: *“Que se pregone que todos salgan con sus pendones e con sus danzas como quisieren sin pena”*. PESCADOR DEL HOYO, Carmen, “Los gremios...”, p. 44.

<sup>80</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 1006.

*tratando y platicando sobre que para el día de Corpus se hagan danzas para que honren la procesión del Santísimo Sacramento [...] y que para ello se hagan las [...] que los señores comisarios les parecieren lo que saquen los oficios como en otras partes se ha hecho y se ha hecho en esta ciudad y por ello nombraron a los señores Pedro de Sotelo Romero e Antonio de Ocampo y Fernando de Ledesma regidores para que hagan a cargo de los oficios para que entre ellos se hagan las dichas seis danzas*<sup>81</sup>. Cuatro fueron las que acompañaron la procesión en 1614: las de Gáname, Cazorra, Zamora y Valcabado; y seis las contratadas en 1622: tres de Zamora (una de ellas de hombres y otra de muchachos), dos de Morales y otra de Villaseco. Un asiento de las cuentas de 1625 nos informa que una “*danza que trajeron a muestra los de San Frontes*”, después de concertada se despidió “*por parecer bastaban tres*”. En 1635 concurren dos de Zamora, una de Peleas, otra de San Román y una más de Fresno. Las danzas de Valcabado, Morales del Vino y las de los arrabales de la ciudad (San Frontis y La Lana), son las que más repiten, si bien, además de las citadas, sabemos de la asistencia de las de otros lugares de la tierra y diócesis: Villagodio, Almaraz, Casaseca de las Chanas, Cubillos, Roales, Tagarabuena, La Hiniesta, Moraleja del Vino, Viñuela, Mayalde, Luelmo, El Perdigón, Tardobispo, Arcenillas, Torrelobatón y Villabrágima, o de fuera de ella, caso de Simancas, y excepcionalmente de Braganza (Portugal). Quizás la originalidad y fama de estos danzantes justifique se busquen tan lejos, y el que se les pague el viaje de ida y vuelta, si bien limitando su actuación únicamente a la víspera y día del Corpus.

Aunque no fue lo común, en el primer tercio del seiscientos, su actuación se escrituró mediante carta de obligación. Veamos algunos ejemplos. El 16 de mayo de 1616 Gaspar Camaño, Pedro de Salcedo, Julio Merino y Bartolomé Blanco, vecinos de Zamora, acudían al escribano Isidro de Bergas, y se obligaron para hacer “*una danza de ocho hombres y mujer que se llama de las Amazonas la cual harán y asistirán muy bien aseados y vestidos de vestidos lucidos llevando zapatos blancos nuevos y medias [...] asistiendo toda la víspera del Corpus en la iglesia mayor y partes donde les ordenaren [...] y el día de Corpus y su Octava andando en las procesiones de día y octava con mucha puntualidad estando a las vísperas a la una*”; cobrarían 20 ducados, y de no venir bien aderezados se les podría rebajar lo convenido<sup>82</sup>. Pocos días después, el 25 de mayo, ante el mismo escribano, Luis Pérez, zapatero, vecino de Zamora, se obligaba asimismo: “*por su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber para que [haya] una danza de los siete Infantes de Lara con nueve muchachos bien vestidos y aderezados y aseados*

<sup>81</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 20 de abril de 1588, Sig. L/ 14.

<sup>82</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 713.

con zapatos y medias nuevas a contento de los señores comisarios donde no se le puedan bajar del precio lo que quisieren y esta danza ha de ser para asistir en las fiestas del Corpus desde la víspera a las dos y asimismo el día por la mañana y la Octava asistiendo y haciendo la danza en la procesión y partes donde se les mandase”. El precio se fijó en veinticuatro ducados, la mitad a la firma, y la otra pasada la fiesta<sup>83</sup>. Un año después, en mayo de 1617, de nuevo Luis Pérez vuelve a obligarse con los comisarios para hacer una danza del “*Tesoro del cielo*”, la víspera, día de Corpus y Octava, “*festividad de la ciudad y Santa Iglesia della con nueve muchachos de buen talle y vestidos con medias y zapatos blancos y con la insignia del pelicano*”. Su coste sería de trescientos ochenta reales, y una pena de doscientos –aplicados a la fábrica de San Ildefonso– de faltar a lo ajustado<sup>84</sup>.

La contratada con Bartolomé Blanco, para la fiesta de 1622, habría de representar “*la Historia de la viña, con loa*”. Este mismo año Miguel Bueno y compañeros, vecinos del cercano lugar de Morales, se obligaron a hacer otra “*de la obra de la Doncella de Francia*”. En 1626 el ajuste se hizo con Juan Vicente y Mateo Rivas, vecinos de Mayalde, que se comprometieron a traer una danza que “*ha de ser de ocho personas y una persona que toque el tamboril y en ella se ha de hacer la obra del Cerco de Roma y paloteado lo mejor que se pueda*”. Un año después, el 27 de abril de 1627, los obligados eran Sebastián López, vecino de Braganza, en el reino de Portugal, y Diego de Villagómez, su fiador, comprometiéndose a hacer una “*danza con sus compañeros de foliones, bien aderezados con sus sonajas, guitarras y atambor*”. El compromiso no incluía salir el día de la Octava, de ahí su precio: cincuenta ducados<sup>85</sup>. En junio de 1628 se escrituraron dos obligaciones con Santiago Hernández y Agustín Rubio, vecinos del cercano Villagodio, y Alonso Bartolomé y Domingo Herrero, del lugar del Valcabado, respectivamente. Los contratos únicamente aclaran que los danzantes serían ocho y el tamboril, y que ambas serían las mismas “*de que han dado muestra*” a los comisarios, es decir, el contrato se hacía sobre seguro, sin recurrir a la prueba en la mañana del Corpus. En 1635 las danzas contratadas fueron cinco: dos de Zamora, ajustadas con Antonio Bamba y Bartolomé Blanco, una de Peleas de Arriba, otra de Fresno de la Ribera y otra de San Román de la Ribera (Infantes). Esta última se comprometió a traer “*muy bien aprendida la obra, lazos y mudanzas de la dicha danza*”. Las cantidades ajustadas oscilaron desde los 376-330 reales, las de la capital, y los 260-200 reales pagados a los danzantes de la tierra<sup>86</sup>.

<sup>83</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 713.

<sup>84</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 713.

<sup>85</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 936.

<sup>86</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 1325. En 1640 Bamba y Blanco contratan de nuevo con los comisarios la actuación de dos danzas de muchachos, en treinta ducados. AHPZa, Notariales, Sig. 1330.



Años después, el 21 de mayo de 1644, son Domingo González y otros tres vecinos de Valcabado los que se comprometen a “*venir a esta ciudad con una danza en la forma que dieron muestra a los dichos comisarios, y que por razón de ello se les han de dar y den quince ducados en vellón*”. Las condiciones no han variado, pues ocho hombres formarían la danza, más el tamboritero, si bien se precisa el horario de su intervención: “*desde la víspera del Corpus a mediodía hasta estar hecha la procesión el día siguiente y haber vuelto a la iglesia catedral de esta dicha ciudad y volver a ella el día de la Octava desde las nueve de la mañana hasta estar encerrado el Santísimo Sacramento*”. Según lo escriturado se les adelantaron a cuenta la mitad de lo convenido, y no cumpliendo proceder a ejecutar lo entregado, más la pena de diez ducados para la fiesta<sup>87</sup>. También en junio de 1647 se acude al escribano para ajustar una danza. Lo hacen el regidor Lorenzo Fernández del Manzano, comisario nombrado de la fiesta del Corpus, y Pedro Esteba y Juan Pascual, vecinos de Luelmo, que a la sazón tenían “*ensayado y ordenado por sí y otros vecinos del dicho lugar una danza de holgura y regocijo con su obra sacramental en honra de la fiesta del Santísimo Sacramento*”<sup>88</sup>.

Cuando el desfase de la asignación autorizada para la festividad obligó a recortar gastos, la presencia de las danzas en la procesión fue menor, pues su contratación era uno de los más destacados<sup>89</sup>. Todavía en 1672 se pagaron tres, y en 1685 las cuentas dejan constancia de haberse librado quinientos veinticuatro reales “*en que se concertó la danza de las gitanas, con el refresco que se les dio el día que se probó*”, refresco que fue de vino y pasteles por “*haber trabajado mucho la danza*”. Sin embargo, en 1692, por atender a la compostura y vestido de gigantes, giganticas y tarasca, no las hubo. Al final de la centuria se ensaya la novedad trayendo las danzas de Villabrágima y Simancas, si bien su alto coste, no permite contratar más que una. Una, la del cercano Morales, regocijó la procesión de 1699, mientras que en 1702 se contrataron dos de los arrabales de la ciudad: La Lana y San Frontis. En 1707 también fueron dos, una de Zamora y otra de Morales, y en 1711 otras dos, una de Zamora y otra de Casaseca de las Chanas. En los sucesivos 1712 y 1713 las cuentas anotan el pago de tres danzas, entre ellas la llamada danza grande de Toro, aunque en el inmediato siguiente, en 1714, sólo vino una: la de Cubillos. No volvemos a tener noticias de danzas hasta 1733, cuando se consigna el gasto de mil ochocientos ochenta seis reales para vestidos y libreas de los danzantes. El que en 1735 se mandase hacer a propósito un cofre para guardarlos, manifiesta la

<sup>87</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 1456.

<sup>88</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 1458. Debo las noticias de estos contratos a Ramón Camero y José Antonio Mateos Carretero, a los que reitero mi gratitud.

<sup>89</sup> Quizás por ello, y como algo excepcional en 1691 el clarín de la ciudad y su hijo regocijaron la procesión “*volteando y haciendo diferentes habilidades con sus cuerpos*”.

voluntad del Ayuntamiento tanto de racionalizar los gastos de la festividad como de contar en lo sucesivo con la popular presencia de las danzas. Los asientos de las cuentas incluyen, en las de 1739, el pago de danzantes grandes y pequeños, es decir, de hombres y muchachos, sin especificar qué tipo de danza se trajo, siendo las de 1741 las últimas en anotar este gasto.

La música guiaba y conducía a los danzantes, siendo la más común de sus evoluciones el zapateado<sup>90</sup>. Sin embargo, acuerdos, cuentas y escrituras de obligación apenas aportan información sobre su indumentaria, lazos y temática. A propósito se citan las de caballicos<sup>91</sup>, gitanos y gitanas, hombres, mozos y niños, brujos (Torrelobatón), labradores y diablos. No deja de ser paradójico que en la procesión quepan moriscos y gitanos. En 1637 hubo una que representó la historia de Sansón, o las ya referidas de los Infantes de Lara, Tesoro del cielo, Historia de la viña, Doncella de Francia, Cerco de Roma y Amazonas.

Como ya se apuntó a los danzantes se les pagaba una cantidad, y se les agasajaba con vino, y excepcionalmente con una comida (cordero). También algunas veces se les viste, o se les premia con telas: *“Este día acordaron que el señor D. Jerónimo Ordóñez regidor haga sacar y poner en las casas de consistorio seis varas, las tres de raso carmesí y dos de damasco de otro color para las dos mejores danzas para la procesión del Corpus Christi”*<sup>92</sup>. A fines del siglo XVII fue común vestir a los danzantes, con libreas realizadas en catalufa y lienzo pintado, del que también estaban hechos los calzones. Las confeccionadas en 1695 –con telas

<sup>90</sup> En el contrato firmado con Antonio Bamba en 1635 se especifica que la danza la formarían ocho hombres y *“dos demás de ellos zapateando [...] y es condición que todos han de ir con vestidos muy galanes y penachos”*. A ir bien vestidos y aderezados, con plumas y penachos, se comprometieron también este mismo año los danzantes de Peleas de Arriba y Fresno de la Ribera. En las cuentas de 1695 se anota el pago de 12 reales *“que se dieron a la persona que asistió en dicha danza a zapatear”*. Junto a la coreografía de golpear el suelo con el calzado, de ahí que los contratos siempre hablen de zapatos y medias nuevas, cabe pensar los objetos manipulados por los danzantes fuesen palos, espadas, castañuelas, sonajas y pitos, que *“emocionan y contagian a públicos que se entusiasman cuando los ven y escuchan”*. MANZANO ALONSO, Miguel, *Mapa Hispano de bailes y danzas de tradición oral. Tomo I: Aspectos musicales*, Ciudad Real, 2006, p. 47.

<sup>91</sup> *“Este día se mandó librar a los moriscos por la invención de los caballos que sacaron el día del Corpus y octavario tres ducados a Medina e a Durán cinco ducados por la mejor danza”*. AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 29 de mayo de 1573, Sig. L/ 13. En ya referida procesión de las fiestas del nacimiento del príncipe de 1707, delante del Sacramento iba una danza del *“... Triunfo de David (que se componía de lo florido de la juventud) tan ricamente vestidos, tan bien prendido el adorno de preciosas joyas, con tanta variedad de instrumentos, con tanto primor pulsados, tan arreglado el diestro movimiento de los pies al precepto armonioso de las manos”*. MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento...*, p. 140.

<sup>92</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 23 de mayo de 1586. Sig. L/. Era costumbre premiar a la mejor danza, mejor altar y mejor cruz con telas de colores: espolín, tafetán y damasco fueron las más comunes. En 1696 se compraron en Miranda de Douro 65 varas de catalufa para las libreas de los danzantes. Con las censuras episcopales y reales las danzas desaparecieron de la procesión. Ignoramos cuántos años faltaron al Corpus, aunque su memoria no había desaparecido, tal y como nos lo recuerda un acuerdo de junio de 1851 en el que los comisarios de fiestas pedían: *“al Ayuntamiento se sirva acordar que en el año presente, y día de la procesión de Corpus, acompañe a esta como es costumbre una danza de jóvenes vestidos decentemente, abonándoles por el Ayuntamiento los gastos de calzado y tamboril”*.

traídas de Miranda de Douro— se adornaban con listón encarnado y blanco, al igual que sus sombreros.

La música tampoco podía faltar en solemnidad tan importante. También aquí se daba la dualidad culta-popular. Veamos. Las evoluciones de danzantes y gigantes se hacían a los sones de la gaita y el tamboril. Las cuentas hablan indistintamente y sin diferenciar la naturaleza de ambos instrumentos. El dato más antiguo, tomado de las cuentas de 1600, habla del “pífano”, si bien las citas en la mayor parte de los casos son confusas, pues unas veces se dice “*al gaitero que tocó a los gigantes*”, y otras “*al tamboritero que fue con los gigantes*”, que también toca a las danzas. Pese a ello son mayoría los testimonios que asocian tamboriteros/tamborileros con las danzas, y gaitero —algunas veces hubo dos— con los gigantes. Una notificación inserta en las cuentas de 1622, refuerza esta hipótesis: “*Alcaldes e porteros de Zamora cualquier de vos compeled y apremiad por todo rigor de derecho a Pedro Cordero vecino del Perdigón persona que toca un tamboril y flauta a que luego se parta al lugar de Morales y asista a la danza que hacen los hombres casados del dicho lugar al ensayo de la dicha danza y de la fiesta del Corpus, que lo que hubiere de haber de su trabajo le será por mí tasado, y no lo haciendo lo traed preso a la cárcel real desta ciudad y lo cumplid pena de dos mil maravedies*”. También en las cuentas de 1637 confirman lo dicho: “*Pásanse cuatro reales que se dieron a la danza de Morales que son la mitad de ocho que llevó por andar el tamboril con los gigantes la víspera del Corpus por no haber gaita*”. Por el contrario ignoramos qué instrumento tocaba el gaitero, y al que se refiere Antonio Moreno, cuando en la anotación de su diario echó en falta que en el Corpus de 1679 no hubiese “*gaita zamorana. En mi vida vi que faltase*”<sup>93</sup>. En el siglo XVIII las cuentas siempre hablan del tamboritero que acompañó a los gigantes, desapareciendo la voz gaitero.

Pocas veces se anota la identidad de los músicos. En la primera mitad del seiscientos se repiten los nombres de Juan Montesino (Zamora) y Bartolomé Toribio (Valcabado), gaiteros, y el ya citado Pedro Cordero (tamboritero). En 1674 se documenta el gasto de ir a avisar a un tal “Barriga” a Tardobispo, para que tocara a la danza de Roales. Las cuentas, a través del gasto de determinados materiales, nos informan también de la presencia de otros instrumentos populares: vihuelas, panderos, guitarras, tamborines, silbatos, morteruelos, atabales<sup>94</sup>, castañetas y sonajas. Otras veces se recurre al alquiler de determinados instrumentos como tambores, y

<sup>93</sup> González Matellán afirma que “en el Corpus barroco de Zamora la cabecera de la procesión estaba asignada al *gaitero* y al *tambor*, en oposición a las danzas de palos asignadas al *tamboritero* (el instrumentista de *gaita* y *tamboril*)”. Asimismo, identifica la “*gaita zamorana*” con lo que hoy es la dulzaina. GONZÁLEZ MATELLÁN, José-Manuel, *Mapa hispano de bailes y danzas de tradición oral, Tomo III: Aspectos festivos y coreográficos*, Badajoz, 2015.

<sup>94</sup> En las cuentas de 1637 se libraron ducado y medio “*que es la mitad de tres que se dieron a cinco mozos que tocaron los atabales, los tres de ellos y dos que llevaban las angarillas*”.

algún año una trompeta. Este sonido estaba presente en la procesión toda vez que el clarín de la Ciudad posiblemente anunciase su presencia en el cortejo.

En contraste con la música popular, en las paradas que la procesión hacía en los altares, la capilla de la catedral entonaba motetes, villancicos e himnos a propósito –ya nos referimos a los eucarísticos “Tantum ergo” y “Adorote devote”–, con acompañamiento de órgano e instrumentos<sup>95</sup>. Las cuentas consignan el gasto de pagar a los cuatro mozos que llevaban los dos órganos en la procesión. Más tarde, solo se llevó uno, hasta desaparecer. Gasto asimismo consignado en el XVII fue el pagar al relojero de la ciudad –Tibau y Pedro Pinzón, Juan Blanco– por tocar ambos relojes –catedral y San Juan– la mañana de Corpus mientras pasaba la procesión. Por las cuentas sabemos de otros regocijos excepcionales habidos el día de Corpus, como luminarias (1698), toros de maroma (1691 y 1692) y fuegos artificiales (1699).

### CUSTODIA PROCESIONAL Y CARRO TRIUNFANTE

Todo el cortejo descrito estaba supeditado a la presencia del Sacramento, expuesto en un monumental tabernáculo, construido expresamente para su salida procesional. Sin duda, en sus inicios el obispo portaría en sus manos una custodia portátil, si bien la magnificencia del culto llevó a la construcción de las llamadas custodias de asiento, cuyo tamaño y peso obliga a ser llevadas sobre andas. La custodia procesional zamorana, como acertadamente se ha dicho, constituye una de las piezas más sobresalientes de la platería hispana, y sin lugar a dudas la más importante del patrimonio orfebre zamorano<sup>96</sup>.

Este majestuoso conjunto, está realizado íntegramente en plata y plata sobredorada, y mide 2,10 metros de alto y 0,86 de ancho. Su primer y más antiguo cuerpo forma un tabernáculo de seis lados decorado con igual número de elementos arquitectónicos góticos: pilares, arbotantes y chambranas, que cobijan seis pares de figuras bíblicas (profetas). El primer zócalo de su base se decora con calados motivos vegetales. Sobre este, en nichos, van escenas de la Pasión, efigies de los evangelistas, y las alegorías de la Iglesia y la Sinagoga. Por encima, va un friso con escenas de la vida de la Virgen e Infancia de Jesús, sobre el que se representa –con figuras de bulto– la institución de la Eucaristía: Cristo presidiendo la Última Cena, en medio de los doce. Aquí, se aloja también el viril, cuya luneta sujetan dos ángeles que descienden del cielo. Le sirve de techo una bóveda que simula la celeste. El

<sup>95</sup> Alonso Crespo en la crónica de las fiestas por el nacimiento del príncipe D. Luis, alude a la parada de la procesión en el Convento de las Descalzas, en donde colocadas las andas del Santísimo bajo un arco “Cantose un villancico con aquella destreza que acostumbra la celebrada capilla de esta catedral...”. MARTÍN MÁRQUEZ, Alberto, *Fiestas por el nacimiento...*, p. 141.

<sup>96</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel, *La platería...*, pp. 106-110.

segundo cuerpo repite la profusa decoración del primero, más abigarrada si cabe por ser de menor tamaño. Vuelven aparecer aquí distintos referentes bíblicos circundando el motivo central: el Árbol de Jessé con la genealogía regia de la Virgen y el Niño. En el tercero y último cuerpo se aloja la imagen de San Ildefonso, patrono, con San Atilano, de la ciudad de Zamora, y coronando el conjunto la imagen del Salvador, al que está dedicada la catedral. Lo descrito se corresponde con lo labrado en 1515, y recuerda mucho la estética de Enrique Arfe, aunque hoy se atribuye a Pedro de Ávila, platero activo en Zamora durante el quinientos<sup>97</sup>. En 1598 el platero Antonio Rodríguez de Carvajal le añadió un sobrio y elegante cuerpo que simulan sostener seis niños atlantes. En los frentes de sus lados se efigian seis relieves con escenas bíblicas, prefiguraciones del sacrificio eucarístico. El último añadido, documentado en 1800, únicamente se hizo para elevar todo el conjunto, con un criterio exclusivamente pragmático, y por tanto carente de programa decorativo, lo que obligó a colocar en la base del conjunto los seis leones alados con argollas que corresponden a su primera labra.

Sabemos que en el quinientos se colocaba sobre unas andas de madera, que aparecen por primera vez descritas en un inventario de la catedral de 1561: “*Adezezo del relicario. Un cielo sobre el relicario del día de Corpus Cristi de raso carmesí forrado de lo mismo por ambas partes. Tiene veinte pendientes bordados de oro, doce de ellos con medallas redondas de imaginería y cálices e anderos, e ocho de ellos del romano. Tiene cada pendiente una borla grande de oro y seda de grana con botón de oro y entre pendiente y pendiente una campanilla de plata, que son veinte campanillas. Ítem cuatro pilares para el mismo cielo en ocho piezas de madera dorados y estofados, grabados de azul, verde y colorado, e cuatro corderos por remates encima de los dichos pilares de madera plateados*”<sup>98</sup>. También se citan en la visita que el obispo D. Rodrigo de Castro hizo a la catedral en 1577. Los cuatro pilares de madera referidos fueron sustituidos, hacia 1598, por otros tantos varales de plata labrados por el susodicho Antonio Rodríguez.

En la catedral de Zamora, desde comienzos del siglo XVI, fueron los molineros de las aceñas del Cabildo los encargados de portar las andas del Santísimo, y luego los mozos del trabajo o ganapanes. Mediado el siglo XVIII la catedral primada de España introdujo la costumbre de colocar los tabernáculos sobre carros, a los

<sup>97</sup> La autoría de la custodia se ha revelado recientemente, descartándose la atribución que en su día propusiese Navarro TALEGÓN, y admitiéndose Manuel Pérez Hernández, al descubrir Rivera de las Heras en el solado del segundo cuerpo la marca del autor, más clara que en la del primero, concluyendo que es obra del platero Pedro de Ávila. Habida cuenta que éste moría en los primeros días de noviembre de 1515, es posible que se estrenase en la festividad de Corpus de aquel mismo año. NAVARRO TALEGÓN, José, *La Platería en la época de los Austrias Mayores en Castilla y León*, Valladolid, 1999, p. 251. RIVERA DE LAS HERAS, José-Ángel, *La custodia profesional de la catedral de Zamora*, Zamora, 2011.

<sup>98</sup> RIVERA DE LAS HERAS, José-Ángel, *La custodia...*, p. 179.

que se adjetiva triunfantes, por representar el triunfo de la Eucaristía y la Fe. En 1788 el deán D. Antonio de Vargas propuso construir un carro para la procesión del Corpus, argumentando los inconvenientes que ocasionaba el que la custodia fuese llevada por los molineros, dilatando en exceso la procesión por las paradas frecuentes. La hechura del nuevo carro se concertó con Pedro del Valle, autor del de la catedral de León, tras proponer una traza que mereció la aprobación de los capitulares, si bien se dejó a criterio del deán introducir las modificaciones que estimase oportunas. El proyecto, tal y como recogen las condiciones que acompaña, incluía un programa de plástica rococó, con profusa decoración de bulto y ricas faldillas y brocados en colores azul y blanco, rematados en oro y plata y larga cola arrastrando para mayor ostentación. Nada de este inicial proyecto mantuvo el deán a juzgar por lo que finalmente resultó ser el carro triunfante; sin duda su elevado coste desaconsejó lo originariamente proyectado. El actual carro triunfante de la Catedral de Zamora es una pieza de gusto rococó aunque sencilla. Sobre una plataforma cuadrada, sujetos con tornillos, van la custodia y el dosel; esta plataforma dispone de un arco dentado que la hacía móvil, antiguamente empleado para bajar las calles de acusado desnivel (Balborraz). Todo el conjunto está ricamente dorado y profusamente decorado con espigas, racimos, zarcillos, angelotes, volutas, venetas, etcétera. La ornamentación tallada en bajorrelieve se limita a seis pequeñas tablas alusivas al misterio eucarístico: la alegoría de la Fe y la Eucaristía, el pelícano alimentando a sus polluelos, el sueño del profeta Elías, la oblación de Melquisedec a Abram, la recogida del maná por los israelitas en el desierto, y el león desquijarado por Sansón. En el centro de los tableros laterales hay dos medallones estucados en fino relieve: el jardín del Edén y el Ave Fénix<sup>99</sup>.

Sólo circunstancialmente y en contadas ocasiones el obispo llevó en sus manos el Sacramento. Sucedió en 1629: *“Este día el señor corregidor propuso a la ciudad que hoy dicho día don Francisco García de Barrientos arcediano de la Fuente y don Gonzalo Velázquez canónigo de la catedral en [nombre] del Cabildo dio embajada a su merced y a los señores don Gregorio Hurtado y Antonio de Valencia como su Ilustrísima el señor arzobispo obispo de esta ciudad llevaría mañana día del Corpus en la procesión el Santísimo en las manos, respecto de la custodia estar quebrada, que daba cuenta a la ciudad como los dichos comisarios en nombre del Cabildo habían pedido a la ciudad llevasen todas las varas del palio respecto de estar enfermos [los] capitulares y haberse de vestir las dignidades para ir con su Ilustrísima, y por esta causa no podían acudir los dichos capitulares ayudar a llevar el dicho palio. Visto por la ciudad conferido y tratado se acordó la ciudad*

<sup>99</sup> CASQUERO FERNÁNDEZ, José-Andrés, “Dibujo de carro triunfante”, en *Remembranza, Las Edades del Hombre*, Zamora, 2001, p. 241. RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel, *La custodia...*, p. 183.

*lleve el palio como se ha pedido por el Cabildo*”<sup>100</sup>. También lo hizo fray Alonso de Valmaseda y Osorio, y así quedó anotado en el libro de casos extraordinarios de ceremonias: “*El día del Corpus deste año de 1681 hubo una novedad y fue que el dicho señor obispo levó a nuestro Señor en las manos*”. El asunto no gustó al Cabildo, hasta el punto que, al insistir el prelado en llevarlo de nuevo en las manos en la procesión de la Octava, prefirió suspenderla. La noticia la recoge también el referido libro: “*Día Octavo del Corpus que fue el día 12 deste mes de junio de 1681 años sucedió el no haber procesión según se acostumbra por causa de que el señor obispo cuando el Cabildo dio el permiso de que llevase el Santísimo en las manos el día del Corpus se pactó y determinó por los diputados del Cabildo y su Ilustrísima el que dicho día Octavo había de salir su Majestad en andas como era costumbre en la procesión, y llegado el dicho día y estando el Cabildo en la determinación dicha dijo el señor obispo que lo quería llevar como el día de Corpus en las manos aunque no quisiera el Cabildo. Por lo cual y por evitar otros riesgos determinó el Cabildo encerrar a Nuestro Señor como se hizo en la forma que los otros días de la Octava y excusó la procesión con arto sentimiento del pueblo y de la ciudad que se halló presente en forma como es costumbre*”<sup>101</sup>. No sabemos si esta fue la causa que llevó a tomar acuerdo de no invitar a los obispos a la procesión de la Octava, según recoge otro asiento del referido libro de casos extraordinarios de ceremonias, anotado en esta ocasión por Alejandro Zuazo: “*En el mes de junio de 1729 hallándome yo en el Cabildo se mandó que el secretario hiciese saber al maestro de ceremonias (como lo ejecutó) que a la sazón era D. Tomás Miguel, no diese hacha, ni convidase a prelado alguno de las religiones para la procesión del día Octavo del Corpus por justos motivos que le movían a ello y hasta tanto que se acordase cosa en contrario cuya orden se observó dicho año de 729 y lo mismo en el presente de 1730 en que se hallaba tal maestro de ceremonias*”.

## OCTAVA: AUTOS, FARSAS Y COMEDIAS

La Octava del Corpus, considerada “el mayor día de Zamora”, se solemnizaba, al igual que en otras catedrales, con singular aparato, repitiéndose todo el ritual del día de Corpus, incluida la procesión, que discurría por el interior de la iglesia y claustro<sup>102</sup>. Sabemos también que este día se hacía misa votiva del Sacramento. El asiento de la ceremonia extraordinaria del día de Todos los Santos de 1755,

<sup>100</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 13 de junio de 1629, Sig. L/ 29.

<sup>101</sup> ACZa, Libros manuscritos, n.º 287.

<sup>102</sup> En un asiento de 1666 del mencionado libro de casos extraordinarios de ceremonias se dice: “*En el día del Corpus y su Octava nombra el Cabildo quien diga la misa y diáconos del día y se visten toda la Octava por la tarde. Y si el obispo hace el oficio el día de la Octava por la tarde se visten los semaneros. Y cada y cuando que hace el oficio el prelado si hay nombrados se visten con el prelado los semaneros*”. Y otro de 1694 nos informa

celebrada con motivo del terremoto de Lisboa, nos da algunos detalles al respecto: “*El domingo acabada la nona se cantó misa votiva del Santísimo Sacramento con la oración pro gratiarum actione debajo de una misma conclusión gloria y credo con el prefacio quia per incarnati habiendo salido antes el celebrante y ministros a descubrir a su Majestad y colocándole en las andas, como se acostumbra por la Octava [...] Quedó su Majestad expuesto por la tarde, en que a la hora de las cuatro se cantaron completas y se hizo todo lo demás según costumbre en dicha Octava*”<sup>103</sup>.

Una parte sustancial de los gastos de las funciones de este día, “el más festejado de todo el año”, corrían por cuenta del Cabildo Catedral, que invitaba formalmente a la Ciudad, tal y como recoge el siguiente acuerdo de 9 de junio de 1608: “*Este día entraron en ayuntamiento los señores Pablo Enrique y el Doctor Diego del Val, canónigos de la catedral de esta ciudad de parte del Cabildo a pedir a la ciudad se sirviese de ir en la Octava del Corpus a la iglesia a su fiesta y ver una farsilla de que el Cabildo la recibiría la grandísima merced como siempre, y como no se salieron esperando la respuesta, la ciudad acordó se fuese a la fiesta de la Octava [...] pena de ocho reales a cada caballero regidor que no fuere*”<sup>104</sup>. La asistencia estuvo condicionada, como ya se apuntó, a las cambiantes y conflictivas relaciones entre ambas corporaciones, siendo también el protocolo motivo frecuente de discordias y enfados: “*Este día tratando la ciudad sobre lo que está llamada que es para acordar lo que se debe hacer en razón del convite hecho por el cabildo de la catedral de esta ciudad para la fiesta del Octavario, tratado y platicado sobre ello se acordó se vaya a la dicha fiesta, y que los señores D. Andrés de Miranda y D. Juan López en nombre de la ciudad den las gracias al cabildo con demostración del agradecimiento que tiene y de camino sepan el lugar que la ciudad ha de tener y den cuenta de ello*”<sup>105</sup>. Los celos aún duraban más de un siglo después, toda vez que en sesión de 7 de junio de 1752 se trató qué respuesta dar al Cabildo si el Ayuntamiento era convidado a la Octava, acordándose, acudir “*siempre que a la ciudad se la reciba sin la novedad experimentada y hagan aquellas venias acostumbradas*”.

que el “*Día de la Octava del Corpus de dicho año su Señoría Ilustrísima hizo la función de la procesión de medio pontifical como se acostumbra*”.

<sup>103</sup> “*Sábado primero de noviembre día de Todos los Santos a las diez de la mañana cuando en esta Santa Iglesia pasaba el predicador a tomar la bendición del señor Obispo comenzó a temblar el crucero de modo que todo el clero y pueblo con suma aceleración salió fuera a la plazuela donde se vio mover la torre del reloj durando esto por espacio de tres credos. Lo mismo sucedió en las demás iglesias de la ciudad y edificios, atropellándose las gentes para salir*”.

<sup>104</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/ 21.

<sup>105</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, acuerdo de 23 de junio de 1631, Sig. L/ 29.



Además de la misa, vísperas –a las que asistía la Ciudad–, exposición sacramental y reserva<sup>106</sup>, la fiesta se singularizaba con la representación de autos y la decoración del claustro de la iglesia, profusamente adornado con tapices, pinturas, imágenes, plata y abundante exorno floral, para el paso de la procesión. El memorial escrito a raíz del voraz incendio que consumió el claustro y puerta norte de la iglesia, acaecido la víspera de San Juan de 1591, nos permite hacernos una idea cabal al respecto: “Para solemnizar y celebrar la fiesta de la Octava del Corpus Christi el obispo y cabildo de la dicha iglesia hicieron colgar y aderezar el claustro [...] Los arcos del claustro que eran pequeños y encima de unos antepechos estaban todos aderezados de flores insertadas sobre romero de que estaban cubiertas todas las columnas e los arcos hasta lo alto de ellos, y en el hueco de cada uno, estaba un santo de bulto y en el remate arriba imágenes y lienzos y por esta orden estaban los cuatro lienzos del claustro. Por la una banda y por la lastra de las paredes estaban colgadas tapicerías buenas de seda de las de figuras grandes y por el remate arriba lo que faltaba hasta llegar a la techumbre estaba ni más ni menos cubierto de retratos y lienzos de muy buena mano. Había a los tres rincones tres arcos triunfales, armados sobre cosas de seda de colores y cubiertos de muchas hierbas y flores, ni más ni menos armados sobre romero y debajo de los altares muy ricamente aderezados y muchas joyas y piezas de plata e imágenes y agnus dei de mucho valor y las paredes donde estaban arrimados los altares estaban colgadas de doseles y otras colgaduras de terciopelos y algunas con oro y en un lado de dicho claustro hecha una fuente de agua artificial que parecía muy bien. Y habiendo pasado la procesión con el Santísimo Sacramento el dicho día de la Octava por allí, contentó, tanto la manera con que estaba aderezado que para que toda la ciudad viniese a verlo, acordó el cabildo que no se quitase ni se descompusiese hasta el día después de San Juan Bautista”<sup>107</sup>. El descuido de un mozo que portaba un cirial al paso de la procesión, hizo que las secas enramadas prendiesen, propagándose inmediatamente el fuego, avivado por el calor y los materiales, incluida la techumbre, aquel magnífico artesonado “con dorados artesones al estilo español”, que en los primeros días de 1495 llamó la tención del viajero alemán Jerónimo Münzer<sup>108</sup>.

El desgraciado accidente no desterró la costumbre de adornar el claustro, para el que se hicieron tres altares, que sabemos fueron compuestos, en el primer tercio

<sup>106</sup> La exposición sacramental ganó en suntuosidad tras la hechura de un monumental altar de plata, donado por el obispo José Gabriel Zapata, obra del platero Manuel García Crespo. El conjunto compuesto por gradas, frontal, sagrario y credencias, se ejecutó entre los años 1724, y 1729. RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *La catedral de Zamora*, Zamora, 1982, pp. 501-508. PEREZ HERNÁNDEZ, Manuel, *La platería...*, pp. 273-277.

<sup>107</sup> RAMOS DE CASTRO, Guadalupe, *La catedral...*, pp. 452-455.

<sup>108</sup> *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, recopilación, traducción, prólogo y notas GARCÍA MERCADAL, Joaquín, Valladolid, 1999, vol. I, p. 365.

del siglo XVII, por Bartolomé de Oviedo<sup>109</sup>. El ornato del claustro y altares, según costumbre, se hacía a costa de los prebendados, rivalizando en suntuosidad, ingenio, novedad y exotismo. Terminada la procesión solían ofrecer además copioso refresco. Las anotaciones en el diario del que fuera gran chismoso y merino mayor Antonio Moreno nos ofrecen una vez más valiosa información al respecto: “Día octavo, los 3 altares fueron de gran gasto y fábrica [y] lucimiento, el de la dignidad Torres fue de perspectiva, el del medio del racionero [...] fue muy rico y le excedía el don D. Diego de la Vega. Fue una temeridad en todo. Tuvo mona y papagayo, fuentes de vino, aloja y aguas para todos, y gran gasto en la capilla del capítulo de meriendas, bebidas que costará 8.000 reales”<sup>110</sup>. Tampoco le irían a la zaga los levantados en la Octava de 1677: “A la tarde en la catedral, el primero altar Machargo, fue de mucha costa, perspectiva. San Juan, las olas de la mar, navíos van y vienen, peces y sirena; y gran merienda. Costárele más de 6.000 reales. El de en medio del canónigo que murió, Llanos, grandiosa cosa. El 3º, Acevedo, muy bueno. Son de lo bueno y costoso que se ha visto”. Los de 1679 gustaron mucho por presentar la novedad de la cercana canonización del rey Fernando III: “A la catedral a la tarde lo ordinario. Los altares fueron muy grandiosos de notar. El primero del señor abad de Sancti Espíritus, don Manuel de Valmaseda, que lo lucido y arte no se puede encarecer. El del medio tocole al licenciado [...] Avededo, racionero, famoso, con decir lo que hizo el pasado año se dice sabe cumplir. El postrero tocó a don Fernando Gallo, chantre y dos veces canónigo. El altar era de admiración. La ciudad de Sevilla, sus torres, casas y murallas, su Giralda, campanas y mujer. En otra un gallo por veleta, y en medio un gran castillo, encima la Virgen que se apareció al santo Rey Fernando, que un moro le está entregando las llaves. Todo muy rico, a lo vivo y grandes perspectivas, que una cosa es verlo y otra cosa es decirlo, que la gente en todos por la máquina real que andaban en tornos, no había quien echara [a] la gente. Fue todo de mucha costa, etc.”<sup>111</sup>. Para mayor realce de los altares, a fines del seiscientos, y a petición de los prebendados, comenzaron a colgarse de las paredes del claustro los paños de la rica tapicería de la serie de la Guerra de Troya, que entonces lucía en la capilla mayor. El Cabildo alegando su maltrato “*con los aires que la combaten, por ser muy pesada y llegar a raíz del suelo, atendiendo a ser alhaja de toda estimación*” acordó el 21 de mayo de 1697 prohibir sacarla durante la Octava<sup>112</sup>.

<sup>109</sup> Así quedó establecido en la concordia de 1620: “*Que haya de ser y sea de por mitad el pagar el hacer de madera los tres altares el día de la Octava con que no exceda de treinta y seis reales todo ello que hasta en la dicha cantidad ha de ser de por mitad*”.

<sup>110</sup> *Diario de Antonio Moreno de la Torre...*, Año de 1675, p. 98.

<sup>111</sup> *Diario de Antonio Moreno de la Torre...*, pp. 216 y 270.

<sup>112</sup> PELÁEZ FRANCO, Pablo, *Fiestas y arquitectura...*, p. 110.

La Octava era también el día reservado para la representación de autos, farsas y entremeses, bien a cargo de compañías de comedias o de los mozos de coro. Se representaban en las plazas de la catedral y mayor, como nos recuerda la concordia de 1620, en donde a propósito, bajo la dirección del maestro de obras del cabildo o de la ciudad, se levantaban dos tablados<sup>113</sup>, lo que obligaba a llevar y traer los bancos de una y otra corporación y colocarlos en la galería del consistorio o en el balcón del edificio de la fábrica<sup>114</sup>.

Cesáreo Fernández Duro afirma que ya 1559 Cabildo y Ayuntamiento convinieron hacer el día de Corpus y su Octava autos y otros regocijos. La fórmula común era ajustar con un particular el auto, facilitándole todo lo necesario: tablados, artificios, invenciones, etcétera. Es posible que se concertasen de palabra, como el ajustado en 1572: *“Este día el señor Luis de Ocampo regidor dio cuenta en el regimiento como ha tratado con uno que haga un auto para el día de Corpus Christi y lo ha visto Nogueroles clérigo y el cura de San Esteban y hombres que los entienden muy bien y le han dicho que les ha parecido bien que él lo significa para que sus señorías provean lo que sean servidos e los dichos señores dijieran que el señor Luis de Ocampo regidor prosiga de suerte que se acabe”*; además este año lo pagó la ciudad: *“Este día acordaron y mandaron que atento que el auto de Corpus Christi esta fecho y se ha cumplido este año por la ciudad que se libre al dicho Antonio Rodríguez todo lo que se le está debiendo de los cuarenta reales como que la ciudad está obligada a le dar”*<sup>115</sup>. Otras veces, aunque no fue lo más frecuente, se acudía al escribano. Así, en abril de 1574 Gaspar de Oropesa, vecino de Valladolid, contrató con los comisarios del Corpus: *“hacer un auto en esta ciudad para el día de Corpus Christi, primero venidero deste año de setenta y cuatro, que se intitula Del hombre bueno y del hombre malo [...] en el cual auto han de estar dos truhanes vestidos de tafetán nuevo de color; cuatro demonios vestidos de bocací nuevo pintados con sus mascarones, los cuales demonios han de andar vestidos, debajo el uno de ellos de dama y el otro de doncella y el otro de paje y la dama y la doncella de tafetán de colores nueva y el paje de bocací encarnado, y otro demonio*

<sup>113</sup> La concordia capitulaba al respecto: *“Los cuales dichos autos se han de hacer una vez en la iglesia catedral y la otra en la plaza de San Juan desta ciudad junto a las casas del ayuntamiento della”*. En 1572 se acordó hacer tablado para el auto: *“Este día acordaron que se haga un tablado en la plaza para que se represente el auto el día de Corpus Christi a la tarde para dar placer a la ciudad y que el mayordomo haga aderezar las casas de consistorio y el tablado y forma de él”*. Un acuerdo municipal de 12 de junio de 1607 prohibió que *“ninguna persona se suba en el tablado del auto de las fiestas de la iglesia mayor el Corpus hasta que suba el corregidor a quien se le ha de entregar la llave llegando, y que ningún caballero regidor suba ni lleve persona al tablado sino fuere persona de la ciudad y su corregimiento”*. AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/20.

<sup>114</sup> Por un acuerdo de 21 de julio de 1606 se mandó renovar los bancos que la ciudad tenía para las fiestas y procesiones, por estar viejos y maltratados los existentes. Los nuevos habrían de ser de nogal, forrados de terciopelo carmesí, acolchados y con clavazón dorada, aprovechándose los retirados, una vez compuestos, para el teatro. AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de acuerdos, Sig. L/20.

<sup>115</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de acuerdos, Sig. L/13.

*ha de andar vestido de hábito de hombre malo, vestido de nuevo a contento de los dichos señores comisarios. La ocasión y el desperdicio vestido de tafetán a la anti-gualla, el ángel de tafetán, las dos ánimas vestidas del natural, la justicia y la misericordia vestidas de tafetán nuevo de color [...] el cual el dicho auto ha de hacer el dicho día del Corpus Christi dos veces, la una a la mañana en la iglesia mayor, a la hora que le fuere señalado, y la otra vez a la tarde, por lo cual se le han de pagar cuarenta y dos mil maravedís [...] E que demás de ello le han de dar hecho el tablado para la representación del dicho auto como fuere necesario de madera, y pintados diez escalones que sean móviles para el de la plaza [...] E que a quince de abril, primero venidero, sea obligado a se venir a esta ciudad a entender en la dicha obra y hacer los ensayos delante de los dichos señores comisarios y de las personas que ellos señalaren para ello”*<sup>116</sup>. También se elevó a escritura pública el ajustado el 20 de abril de 1598 con el autor de comedias Andrés de Heredia, en los siguientes términos: “... que representaremos con nuestras personas e con los demás personajes de nuestra compañía con vestidos e aparejos nuevos e mejores que los que al presente tenemos e habemos representado en esta ciudad, conviene a saber dos autos, el uno de la Conquista del Cielo e el otro el que nos fuere pedido y escogido por los dichos comisarios e que no haya sido hecho en esta ciudad e con cada uno de ellos un entremés, lo cual haremos y representaremos en esta ciudad el día del Octavario del dicho día de Corpus Christi primero venidero de este presente año de noventa y ocho en la dicha iglesia catedral de ella, el uno por la mañana e el otro por la tarde [...] e para hacer los dichos autos nos han de dar los dichos comisarios tabladados e demás aparejos para las apariencias todo hecho e puesto a su propia costa e no la nuestra por razón de lo cual nos han de dar e pagar ciento e cuarenta ducados en reales de contado en que fuimos convenidos e concertados con esta ciudad e regimiento e cabildo [...] los cuales nos han de dar e pagar en esta manera: ochocientos reales dellos dentro de dos días o tres que yo el dicho Andrés Heredia autor me vaya desta ciudad para la villa de Medina de Rioseco e lo demás restante para luego en acabando de hacer los dichos autos e fiestas del dicho Octavario”<sup>117</sup>. En 1605 sabemos se trajo “la compañía de Ríos para los autos”. En noviembre de 1606, estando en la ciudad un afamado autor de

<sup>116</sup> AHPZa, Notariales, Sig. 149. Cit. en: VENTURA CRESPO, Concha-María, *Historia del Teatro en Zamora*, Zamora, 2007, vol. I, p. 13 y vol. II, pp. 48-50.

<sup>117</sup> El convenio obligaba a los comediantes a estar dos o tres días antes en la ciudad, con la prohibición expresa de no hacer representación en el teatro del Hospital de Sotelo, “a donde se suele representar comedia”, aunque podrían hacerlo en monasterios o casas particulares. De no cumplir pagarían de pena cien ducados, para el susodicho hospital y obras pías de la ciudad. Firmaron, con buena caligrafía, Andrés de Heredia, Francisco de Salazar, Martín de la Rumia y Miguel de la Rosa, autor y oficiales comediantes, y Pedro de Monroy y Juan de Guzmán, comisarios nombrados por el Cabildo y Regimiento, respectivamente. Este mismo día Andrés de Heredia otorgaba poder a Matías Porres, vecino de Madrid, entonces presente en Zamora, para que en su nombre tomase cualquier auto, comedia o regocijo en la vecina ciudad de Salamanca o en cualquier otra. AHPZa, Notariales, Sig. 680.

comedias –Morales– que traía muy buena compañía, algunos caballeros habían tratado con él viniese para el Corpus del año próximo. La ciudad tomó acuerdo de que los comisarios Gaspar de Ledesma y Bernardo López “*Hablen al deán para que haga que el Cabildo nombre dos comisarios y concierten con el dicho autor las dichas fiestas en la forma que les pareciere más conveniente*”. Sin embargo, la cosa no resultó a satisfacción de nadie, tal y como manifiesta un acuerdo de 15 de junio de 1607: “*teniendo como tenían los farsantes con quien se concertaron las fiestas de ayer día del Corpus obligación de hacer unas fiestas muy grandes y solemnes y de mucha autoridad no lo hicieron sino un auto de media hora, cosa que ha parecido muy mal a todos los de esta ciudad y de fuera que se han hallado aquí y ha sido una falta muy grande*”, hasta el punto que el Cabildo había enviado a la Ciudad el “*sentimiento que tenía de las ruines fiestas que se hicieron, y ha pedido que la ciudad los echase luego de aquí y no les dejase representar y se les compeliere a que volviesen el dinero que han llevado*”. Así se hizo, no dejándoles representar la comedia que tenían pendiente, acordándose también pedir al corredor les obligase a devolver lo cobrado<sup>118</sup>. Por el contrario en 1617 representó –en la tarde del viernes de la Octava en la Plaza Mayor– la compañía del afamado autor de comedias Antonio de Granados “*que se obligó a representar dos autos y una comedia*”, resultando a contento de todos; regidores y prebendados vieron la función desde el corredor de las casas de ayuntamiento, bebiendo plácidamente nieve y aloja. Granados cobró, “*de la parte que tocó a la ciudad*”, mil quinientos reales, más otros cincuenta que “*se les dio para un almuerzo*”.

Más allá de los títulos aludidos apenas tenemos datos sobre argumentos y personajes<sup>119</sup>. Las cuentas por el contrario nos permiten conocer parte de los materiales utilizados en las representaciones. En 1600 para el entremés y farsilla se alquilaron a propósito pelucas, máscaras, barbas, vejigas y lanzas, también se compraron, en casa de Juan Gómez, mercader, distintas telas (tafetán, holandilla, seda, damasco carmesí, tornasolado, amarillo y pajizo, anejo, frisa y catalufa), tres hoces y armas para el torneo, para cuatro personas, y se anotó el gasto de pintar tarjetas y rótulos, pagados a un tal Escobar. En 1615 se compraron, en casa de Diego de San Miguel,

<sup>118</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/20.

<sup>119</sup> Antonio Moreno recoge en su diario la que en junio de 1674 se hizo en la fiesta de la colocación de una imagen de la Virgen de la Concepción en la iglesia de San Vicente: “en un carro de 4 mulas se arrimaron a la plaza al tablado que en medio de ella está dedicado para “El Triunfo de David” hasta 14 mamarrachos los cuales subieron al tablado haciendo a lo burlesco “El Triunfo de David” que por lo ridículo fue bien visto, con todo género de instrumentos, hasta gaita zamorana”. *Diario de Antonio Moreno de la Torre...* p. 66. En la procesión que llevó la imagen desde la catedral a su iglesia las monjas descalzas hicieron como de costumbre un altar en el que no faltaron Menga y Gil. Estas figuras aún las llegó a ver Cesáreo Fernández Duro, y el convento aún conserva un busto de Menga. Aunque su pareja era conocida aquí como Blas, el apunte de Antonio Moreno concuerda con el también personaje de *Las Églogas* de Juan del Encina. Vid. CEA GUTIÉRREZ, Antonio, *Religiosidad popular e imágenes vestideras*, Zamora, 1982, pp. 136-137.

las telas, zapatos y medias de la farsilla, cargándose también en las cuentas lo que cobró Francisco García, sastre, por su hechura; así como otras cosas: estrellas, resplandor, túnica del ánima y alba del ángel. Entre los gastos de la comedia de la Octava de 1617, a la que nos hemos referido más arriba, figuraban lo que se dio a un tal Quirós, por pintar una nueve “*por donde bajó el caballo*”, a Guraya que pintó unas apariencias, la comida que sirvió Benito Arrufado a los comisarios de la Ciudad y Cabildo, y el almuerzo (pollos) para los comediantes y músico que cantó la letra. En 1692 hubo auto, agasajándose al “*primer galán por el sarao y al gracioso por la mojiganga*”, y entre los gastos consignados, además del refresco que se dio a los comediantes, figura el coste de limpiar las armas y la hechura de unas cadenillas de hojalata, y dos gallinas para el autor del entremés.

Los documentos constatan que la representación de autos y comedias, así como la contratación de compañías de renombre, alcanzó mayor relevancia en el último cuarto del quinientos y primero del seiscientos<sup>120</sup>. En el siglo XVIII las noticias al respecto escasean. Así, en 1706 se pagan las entradas de los capitulares al corral de comedias, donde actuó una compañía de farsantes. En 1707 hay constancia que se hizo comedia pública en la Plaza Mayor, y en 1719 sabemos que se hizo una loa, mientras que en 1720 se representó un auto sacramental en la Plaza Mayor, por una compañía de comedias, agasajándose a los comediantes con refresco de bizcochos y dulces<sup>121</sup>.

La Ciudad también costeó de manera excepcional otros autos para festejar la sacramental de la parroquia de San Juan, a cuya jurisdicción pertenecía. En el consistorio de 20 de mayo de 1606 se leyó una petición de la Cofradía del Santísimo de San Juan, y tras debatir más de una hora sobre si hacer un auto en la plaza el día que hacía la procesión dicha iglesia, el corregidor ordenó se votase si se ha de hacer comedia o auto. El regimiento acordó que “*la representación y autos que se han de hacer un día después de la Octava del Corpus en la plaza de esta ciudad los señores comisarios hagan que se representen en el día que se hiciere la fiesta del Santísimo Sacramento de la iglesia de Señor San Juan de esta ciudad cuando*

<sup>120</sup> Pese a no haber podido consultar el *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español* (DICAT), Teresa FERRER VALLS (dir.), Kassel, 2008, tanto Gaspar de Oropesa, Andrés de Heredia, Antonio Granados y Juan Morales, fueron afamados autores de comedias que representaron habitualmente obras de Lope de Vega. Nuestro colega y amigo José-Antonio Mateos Carretero tiene documentadas abundantes noticias sobre autores y actividad teatral en la primera mitad del siglo XVII en Zamora. Para las fiestas de la venida –1675– a la ciudad del fray Alonso de Salizanes y Medina, obispo de Córdoba, se contrató la compañía de Manuel Vallejo, que representó dos comedias en la Plaza Mayor.

<sup>121</sup> Jovellanos manifestaba que “En medio de los mayores progresos de nuestra dramática se conservó esta supersticiosa costumbre hasta nuestros días, en que los *autos sacramentales* fueron abolidos del todo. Y sin duda que lo fueron con gran razón, porque el velo de piedad que los recomendó en su origen no bastaba ya a cubrir, en tiempos de más ilustración, las necedades e indecencias que malos poetas y peores farsantes introdujeron en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto como de la dignidad de los cuerpos que los veían y toleraban”. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Espectáculos y diversiones públicas*, ed. De José Lage, Madrid, 1982, p. 104.

*salire la procesión y se hagan los tablados en frente de las casas de la ciudad a donde se suelen hacer. Contando que la dicha fiesta y procesión de la dicha iglesia de señor San Juan se haga otro día adelante de la Octava del Corpus y contando que por hacerse los autos a la dicha fiesta la dicha iglesia ni la cofradía ni otra persona alguna no pueda adquirir ni adquieran y llamarse a posesión de que los dichos autos que se suelen hacer en la plaza de esta ciudad se hagan a la fiesta del Santísimo Sacramento que se hace en la dicha iglesia”<sup>122</sup>.*

## CONCLUSIONES

La fiesta del Corpus Christi y su Octava fue durante la Época Moderna la más singular e importante de las que celebraba la ciudad de Zamora. Su modelo sin embargo no difería del de cualquier otra ciudad castellana. Sus elementos característicos fueron la procesión, mezcla de jerarquizado cortejo religioso y regocijo popular, y los autos sacramentales y comedias. Fue precisamente la temprana participación popular, documentada ya desde las últimas décadas del siglo XV, la que la elevó a fiesta señera, y la que le aportó colorido y atractivo. Las evoluciones de gigantes, gigantillas y tarasca, junto a las danzas, autos y comedias, y las arquitecturas efímeras constituían su principal atractivo, que era necesario actualizar cada año con ingenio y novedad. Para ello fue necesario que los dos poderes urbanos, Ayuntamiento y Cabildo Catedral, se uniesen, y costeasen los gastos de la solemnidad a partes iguales. De ahí también que sus frecuentes desavenencias le restasen vistosidad. Esta financiación mixta aseguró la estabilidad de la fiesta, si bien el desfase de las cantidades consignadas y una mentalidad cambiante mermarían su esplendor. Un factor más, en la segunda mitad del siglo XVIII, las racionalistas censuras episcopales, vinieron a romper el secular equilibrio entre lo sagrado y lo profano, de manera que la fiesta quedó reducida a la procesión.

<sup>122</sup> AHPZa, Municipales: Zamora, Libros de Actas, Sig. L/ 20.





